

Artículos del boletín	Pág.
¿Otra prórroga?	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
IMCP analiza pedir prórroga por fallas en el sitio del SAT	1
Piden al SAT mayor difusión de régimen fiscal	1
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (Parte 3 de 4)	2
Preocupa a IP débil mercado interno	3
Ventas al menudeo caen 0.3 por ciento en un año, reporta el Inegi	3
Suben 1.1% ventas al mayorero; revés de 0.3% para minoristas	3
La economía, sin recuperarse: Banxico	3
Secretaría de Hacienda prevé recuperación	3
Banxico deja en 3.5% tasa de interés; no ve clara recuperación en el país	4
Tasa de interés se mantiene: Banxico	4
Banxico: no es clara la mejora en la economía	4
Analistas consultados por Banamex recortan previsión del PIB	5
Acertada la decisión del Banxico, coinciden analistas	5
Empresarios estiman que será de 3% el crecimiento económico para este año	5
Banxico observa lento crecimiento económico	5
Hacienda: pacto fiscal garantiza inversión y consumo	6
México se enfría por impuestos y EU	6
Economía no mostró mejoría en enero y febrero: CEESEP	7
Noticias sobre inflación	7
10 puntos clave del anuncio de política monetaria de Banxico	7
Tiene RIF muchas desventajas: IMCP	8
Factura electrónica será obligatoria desde abril: SAT	8
Injusticia fiscal aumenta evasión	8
Segunda llamada para declaración	8

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.2080	1.3795 usd	3.8062%	1.15%	5.140715	181,042.6(MDD)

## ¿Otra prórroga?

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES:** En el Servicio de Declaraciones y Pagos para personas físicas, ¿cómo registro el IVA acreditable de periodos anteriores? Se debe sumar al IVA acreditable del periodo que declaras, sin exceder el IVA cobrado.

## IMCP analiza pedir prórroga por fallas en el sitio del SAT

El portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha sido rebasado y presenta fallas ante la gran demanda de usuarios que lo utilizan para cumplir con las recientes reformas fiscales, señaló el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El presidente del Comité Fiscal del organismo, José Antonio de Anda Turati, planteó que si para el 31 de marzo no se han solucionado estas faltas, sería necesario que el SAT ofreciera una prórroga de un mes más para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones. "Con las reformas fiscales para 2014 se prevé una utilización mayor de los recursos tecnológicos, y ante la gran demanda de usuarios por utilizar la página del SAT, ésta ha sido rebasada", aseguró el directivo en la rueda de prensa mensual del IMCP. Refirió que el SAT admitió las fallas que presenta su sitio en Internet y lleva a cabo actualizaciones de los sistemas utilizados, por lo que estima que a partir de abril próximo su portal estará habilitado al ciento por ciento. "La autoridad fiscal está consciente de la problemática y no está haciendo caso omiso o dejando a los contribuyentes a su suerte, al contrario, se está sumando a la problemática y a eso obedecen las prórrogas que ha hecho para que se cumplan estas fechas límite que consideran las disposiciones fiscales", reconoció. De acuerdo con el representante de los contadores, los trámites con mayores fallas están relacionados con las declaraciones provisionales mensuales, servicios de atención y orientación al contribuyente y también se ha saturado el portal del SAT por la emisión de las facturas electrónicas, entre otros. Recordó que este 31 de marzo vencen los plazos que el propio organismo fiscalizador prorrogó para que las personas físicas presenten sus declaraciones mensuales de enero y febrero, o los contribuyentes se empadronen en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). No obstante, confió en que por lo menos para estas fechas límite, el portal del SAT estará habilitado para recibir dichos trámites, pero aclaró que la página electrónica presenta otros problemas que no han sido resueltos. Mencionó que se requiere mucho tiempo en la búsqueda de algunas aplicaciones para acceder a los servicios del SAT, debido a que el portal se satura en "horas pico". En este sentido, De Anda Turati consideró que si el organismo recaudador no subsana estas fallas antes del 31 de marzo, tendría que dar una prórroga por lo menos de un mes más para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales. Insistió en que el SAT trabaja en solucionar los problemas que presenta su portal, pero si éstos persisten, tendría que ampliar el plazo para cumplir con las declaraciones mensuales y la incorporación al RIF, entre otras disposiciones. El presidente del Comité Fiscal del IMCP negó que las fallas que presenta el portal del SAT afectarán la recaudación tributaria ni el gasto público, pues seguramente los pagos provisionales, que son a cuenta de un impuesto anual, se diferirán para los meses subsecuentes. Pese a ello, afirmó, en el segundo semestre del año el SAT tendrá una carga administrativa importante, porque tendrá que ponerse en orden respecto a todos los medios de fiscalización que tiene implementados a través de su portal, y que debió llevar a cabo en el primer trimestre. Sobre el nuevo RIF, recordó que esta es una opción para incorporar a la formalidad a toda la economía informal, la cual tendrá el beneficio de no pagar en 2014 los impuestos sobre la Renta (ISR), al Valor Agregado (IVA) y el Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) si se empadrona a este régimen este año. "No pudiéramos hablar de (que el RIF) es un paraíso fiscal en su conjunto, sin embargo, sí tiene tintes paradisiacos para la persona física que está en el Régimen de Incorporación Fiscal que el primer año no pague ningún impuesto, siempre y cuando sea legal y cumpla con todos los requisitos de forma y fondo", opinó. Consideró que sería un error eliminar el RIF y regresar al esquema del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), como lo proponen senadores del Partido Acción Nacional, "porque sería dar pasos atrás". Sin embargo, apuntó, sí se debe enmendar el nuevo RIF para permitir el empadronamiento de más personas físicas, para lo cual podrían retomarse ciertas disposiciones del esquema de Repecos a efecto de hacerlo más atractivo para los contribuyentes y cumplir su objetivo de formalizar a la economía informal. Fuente: <http://www.vanguardia.com.mx/imcpandalizapedirprorrogaporfallasensitiodelsat-1971850.html>

## Piden al SAT mayor difusión de régimen fiscal

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/19/piden-sat-mayor-difusion-regimen-fiscal>



**Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.**

**La NIA 705 y la NIA 706 tratan del modo. En que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.**



## **NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (Parte 3 de 4)**

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la explicación en el informe de auditoría de la responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros debe referirse a “la preparación y presentación fiel de los estados financieros” o a “la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel”, según proceda.

### **Responsabilidad del auditor**

*El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidad del auditor”.*

En el informe de auditoría se manifestará que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoría.

En el informe de auditoría se hará constar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. El informe de auditoría también explicará que dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

El informe de auditoría describirá en qué consiste una auditoría indicando que:

(a) una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros;

(b) los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

(c) una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la presentación global de los estados financieros.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la descripción de la auditoría en el informe de auditoría se referirá a “la preparación y presentación fiel por la entidad de los estados financieros” o a “la preparación por la entidad de estados financieros que expresan la imagen fiel”, según proceda.

El informe de auditoría señalará si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

### **Opinión del auditor**

*El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Opinión”.*

Para expresar una opinión no modificada (o favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases indicadas a continuación, que se consideran equivalentes:

(a) los estados financieros expresan la imagen fiel de ... de conformidad con [el marco de información financiera aplicable]; o

(b) los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, ... de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

Para expresar una opinión no modificada (o favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

En el caso de que el marco de información financiera aplicable al que se hace referencia en la opinión del auditor no sean las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), (se ha suprimido la frase referente a las Normas de Contabilidad del Sector Público) en la opinión del auditor se identificará la jurisdicción de origen del marco de información financiera.

### **Otras responsabilidades de información**

Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros, el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de la establecida por las NIA de informar sobre los estados financieros, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría que llevará por subtítulo “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección.

Si el informe de auditoría contiene una sección separada relativa a otras responsabilidades de información, los títulos, afirmaciones y explicaciones a los que se refieren los apartados 23-37 llevarán por subtítulo “Informe sobre los estados financieros”. El “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” figurará a continuación del “Informe sobre los estados financieros”.

### **Firma del auditor**

El informe de auditoría deberá estar firmado.

## Preocupa a IP débil mercado interno

En el sector privado existe preocupación porque el mercado interno se encuentra deprimido y las expectativas de que se activaría quedaron rebasadas. Ahora se calcula que será hasta la segunda mitad del año cuando en México se palpe una verdadera recuperación económica. Tal es la incertidumbre que presenta la iniciativa privada, que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) realizó un ajuste a la baja de sus expectativas económicas para 2014; para los integrantes de la cúpula empresarial el Producto Interno Bruto (PIB) cerrará el año con un crecimiento de 3.3 por ciento, cuando a inicios del año el pronóstico era de 3.9 por ciento. Con ese crecimiento, la generación de empleos será de unos 600 mil empleos, por debajo de los 700 mil de la previsión anterior, subrayó Gerardo Gutiérrez Candiani. El presidente del organismo explicó que la información oficial indica que no se ha registrado un retraso en la aplicación del gasto público aprobado para este año, como ocurrió en 2013, "lo que ha fallado es que todo ese recurso que baja a las diferentes áreas operativas y estados no está fluyendo con la rapidez que necesitamos y que debería de ser." También advirtió que los empresarios no dejarán de analizar los impactos que la reforma fiscal causa en las compañías y, si es el caso, tratar de modificarla para generar mayor crecimiento, inversión y empleo.

**SE SUMERGEN AÚN MÁS LAS PREVISIONES** - El entorno económico que vive México no concuerda con diversas proyecciones de crecimiento para este año, orillando a casi todos los analistas a reducir sus estimados. Así lo demuestran los resultados del reciente sondeo de Banamex, en el que la expectativa para el incremento del Producto Interno Bruto en 2014 se ajustó de 3.2 a 3.1 %, distanciándose aún más de la visión de la Secretaría de Hacienda, de 3.9 %. Entre los participantes que decidieron actualizarse se encuentra Banorte-Ixe, reduciendo su estimado de 3.3 a 2.7 %, argumentado que la desaceleración económica del año pasado se extenderá a principios de 2014. Bank of America, BofA, igualmente se vio en la necesidad de modificar su proyección, de 4 a 3.8 %, aunque todavía es de los más optimistas para este año. Multiva, Prognosis y Thorne & Associates se unieron también a esta serie de reducciones, este último lo hizo de 4 a 3.3 %. Durante la semana, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas ajustó también su estimado, de 3.3 a 3.1 %, así como American Chamber, con un tizeretazo de 3.2 a 2.5 %.

**DEMANDA INTERNA DETERIORADA** - La desaceleración que observó la demanda local en México durante 2013 estuvo muy focalizada a los últimos meses del año. Datos del INEGI revelaron que el consumo privado apenas creció 1.5 por ciento anual en el cuarto trimestre del año pasado, lo que implicó su menor desempeño desde finales de 2009, año en el que la crisis económica mundial se hallaba en pleno apogeo. Al mismo tiempo la inversión disminuyó 3 por ciento anual en el periodo en cuestión, sumando dos trimestres a la baja, reflejo de la recesión por lo que atraviesa el sector de la construcción. Dicho comportamiento se pudo compensar parcialmente por exportaciones de bienes y servicios. Fuente: El Financiero

## Ventas al menudeo caen 0.3 por ciento en un año, reporta el Inegi

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/21/ventas-al-menudeo-caen-0-3-por-ciento-en-un-ano-reporta-el-inegi-6930.html>

## Suben 1.1% ventas al mayoreo; revés de 0.3% para minoristas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/22/politica/002n1pol>

## La economía, sin recuperarse: Banxico

La economía mexicana aún no muestra signos claros de recuperación, debido a que las exportaciones, el consumo y la inversión privada siguen sin acelerar, de acuerdo con el Banco de México (Banxico). "La actividad económica en México presentó una desaceleración hacia finales de 2013 y principios de 2014. De esta manera, todavía no se observa una clara recuperación en los diferentes componentes de la demanda agregada, mismos que se estima se habrían visto afectados en los últimos meses, principalmente, por fenómenos transitorios", dijo el Banco Central al informar que decidió dejar su tasa de referencia en 3.5%. La economía creció 1.1% en 2013, su peor desempeño desde la crisis financiera, afectada en parte por un menor gasto del Gobierno y una desaceleración desde los Estados Unidos. La debilidad de la economía llevó a que el Banco Central recortara en tres ocasiones su tasa de referencia hasta el nivel actual. En el cuarto trimestre del año pasado, el PIB creció apenas 0.18%, con cifras ajustadas por estacionalidad, muy por debajo del 0.95% que había alcanzado en los tres meses anteriores. "Así, se considera que en el margen el balance de riesgos para el crecimiento de la actividad económica no ha mejorado de manera notoria", agregó la autoridad monetaria. "No hay mucha sorpresa de la decisión de política monetaria, ya que Banxico dejó su tasa de referencia sin cambios en 3.5% en línea con las expectativas. Es importante la declaración 'dovish' sobre el balance de riesgos de crecimiento, un cambio frente a enero cuando el Banco Central hizo más énfasis en los riesgos inflacionarios", comentó Oxford Economics en un reporte. Banxico dijo también que la inflación, que se había visto afectada por los nuevos impuestos que entraron en vigor a partir de enero, comenzó a desacelerarse a partir de la segunda quincena de ese mes. "Los incrementos de precios observados en el primer mes del año, tal como fue anticipado por el Banco de México, se concentraron en un número reducido de bienes y servicios y no se han registrado efectos de segundo orden derivados de los ajustes en precios relativos que tuvieron lugar a finales de 2013 y principios de 2014", indicó. Sin embargo, reconoció que la inflación general aún se mantiene por encima de su objetivo de 3% +/- un punto porcentual. Fuente: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/21/economia-mexicana-esta-en-un-bache>

## Secretaría de Hacienda prevé recuperación

<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34484>



El sector empresarial afirma que el gobierno es el responsable del pobre panorama económico; datos del INEGI revelan que la demanda interna se ubica en niveles mínimos.



**Siguen sin recuperarse el consumo y la inversión: Banco de México**

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/21/siguen-sin-recuperarse-el-consumo-y-la-inversion-banco-de-mexico-6516.html>

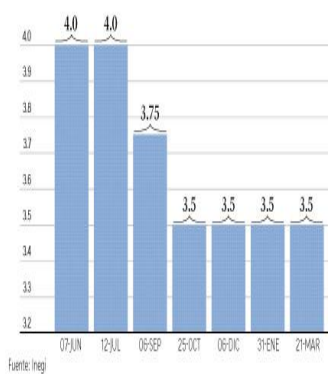


Banxico dejó su tasa de interés de referencia sin cambios en 3.5%. (Foto: Archivo)

## En espera de datos

Un mayor deterioro en la economía podría hacer que Banxico mueva la tasa.

► Fecha de reuniones de Banxico



**La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido mantener en 3.5 por ciento el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2B9AEB64-CDB6-1BC1-5E4A-B569D9F5DF42%7D.pdf>



**Decide el Banco Central mantener la tasa de interés interbancaria en 3.50%**



## Banxico deja en 3.5% tasa de interés; no ve clara recuperación en el país

La actividad económica en México presentó una desaceleración hacia finales de 2013 y principios de 2014, por lo que todavía no se observa una clara recuperación en los diferentes componentes de la demanda agregada, mismos que se estima se habrían visto afectados en los últimos meses, principalmente, por fenómenos transitorios, señaló el Banco de México (Banxico). De acuerdo con el comunicado de política monetaria de marzo, la institución decidió mantener la tasa de interés sin cambios en 3.5 por ciento en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento. "No obstante, la Junta se mantendrá atenta a todos los factores que pudieran afectar a la inflación y a sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazos, en particular a la evolución del grado de holgura en la economía", destacó el banco central. También indicó que "vigilará las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tenga la postura monetaria relativa de México frente a la de EU, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada". La institución también hizo hincapié que en los mercados financieros persiste incertidumbre sobre los detalles de las acciones futuras de la Reserva Federal. "Las expectativas de crecimiento de las economías emergentes han disminuido, principalmente como reflejo de la debilidad de su demanda interna y de la relativa desaceleración de China", dijo. Adicionalmente, algunas de las economías emergentes han enfrentado situaciones complicadas en sus mercados, dadas sus vulnerabilidades macroeconómicas, reducciones en el ritmo de crecimiento económico y el proceso de normalización de la política monetaria en EU. Finalmente, apuntó que las perspectivas para el crecimiento económico mundial han mejorado, aunque prevalecen importantes riesgos a la baja. Fuente: El Financiero

### Tasa de interés se mantiene: Banxico

El Banco de México (Banxico) anunció su decisión de mantener en 3.5% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, "en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento". A través de un comunicado, el Banxico dijo que la Junta se mantendrá atenta a todos los factores que pudieran afectar a la inflación y vigilará las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tenga la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos. La institución destacó que la actividad económica en México presentó una desaceleración hacia finales de 2013 y principios de 2014 y todavía no se observa una clara recuperación en los diferentes componentes de la demanda agregada. "Aun cuando el gasto público ha presentado un mayor dinamismo, las exportaciones, así como el consumo y la inversión privados todavía no muestran señales evidentes de aceleración". Las condiciones en el mercado laboral "han continuado mostrando una ligera mejoría aunque prevalecen condiciones de holgura", dijo el Banxico.

**INFLACIÓN INICIA DESCENSO** - Después del incremento que registró la inflación general hasta la primera quincena de enero, ésta comenzó a disminuir a partir de la segunda mitad del mismo mes, aunque aún permanece por arriba de 4 por ciento, aseguró la institución. "Los incrementos de precios observados en el primer mes del año, tal como fue anticipado por el Banco de México, se concentraron en un número reducido de bienes y servicios y no se han registrado efectos de segundo orden derivados de los ajustes en precios relativos que tuvieron lugar a finales de 2013 y principios de 2014". "La evolución reciente de la inflación y sus expectativas apoyan la previsión de que su aumento en los meses previos ha sido transitorio y no se anticipa que se afecte el proceso de formación de precios en la economía. En el margen el balance de riesgos asociado a la inflación ha mejorado". Fuente: El Economista

### Banxico: no es clara la mejora en la economía

La desaceleración económica de finales de 2013 y principios de este año hace que todavía no se observe una clara recuperación en los diferentes componentes de la demanda agregada, consideró el Banco de México (Banxico). Al dar a conocer el Anuncio de Política Monetaria, el Instituto Central reconoció que las afectaciones que ha registrado la actividad productiva en el país son por fenómenos transitorios. Sin embargo, destacó que aun cuando el gasto público presentó un mayor dinamismo, las exportaciones, así como el consumo y las inversiones privadas tampoco muestran señales evidentes de aceleración. "Si bien las condiciones en el mercado laboral han continuado mostrando una ligera mejoría, tanto en este mercado, como en la economía en su conjunto, prevalecen condiciones de holgura. Así, se considera que en el margen el balance de riesgos para el crecimiento de la actividad económica no ha mejorado de manera notoria y no se perciben presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento esperado de la demanda agregada", añadió. Sobre la inflación, el Banco Central del país destacó la mejoría en la evolución de los últimos reportes, lo que ha hecho incluso que el margen de balance de riesgos asociado a este indicador mejore. Además, la Junta de Gobierno del Banxico decidió mantener sin cambios la postura monetaria, por lo que continuará la tasa de interés interbancaria a un día en 3.50%. "La Junta se mantendrá atenta a todos los factores que pudieran afectar a la inflación y a sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazos, como la evolución del grado de holgura en la economía."

“Asimismo, vigilará las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tenga la postura monetaria relativa de México frente a la de EU, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada”, destacó. El director general de análisis económico de Banorte-Ixe, Gabriel Casillas, dijo que en esa postura de Banxico se hace un reconocimiento de arranque lento, lo cual va en línea con los ajustes a la baja del Producto Interno Bruto que han pronosticado otros órganos. “Consideramos que el tono del comunicado que acompañó la decisión fue dovish, pero no tanto como para que se piense en una baja de tasas, en particular, dado el proceso de reducción del estímulo por parte de la Fed”, dijo. El economista en jefe de Barclays en México, Marco Oviedo, dijo que a decir de la junta de gobierno del Banxico, el balance de riesgos para el crecimiento económico no ha mejorado. Sin embargo, el experto consideró que será la dinámica del crecimiento económico la que dictará futuras acciones de política monetaria. “Creemos que Banxico reaccionará a un deterioro persistente de la dinámica de crecimiento. La junta de gobierno esperará para ver si el comportamiento de la economía continúa débil por factores transitorios. Si la debilidad persiste, no podemos excluir un cambio de política”, mencionó. Fuente: El Universal

**Analistas consultados por Banamex recortan previsión del PIB**

Especialistas privados bajaron su estimación de crecimiento del PIB para este año, de 3.2 a 3.1%, de acuerdo con los recientes resultados de la Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros de Banamex-Citi. Esta situación también se reflejó en las estimaciones de 2015, en donde el consenso bajó su expectativa de crecimiento económico de 4.0 a 3.9%, según el comparativo con la encuesta previa. Asimismo, los estimados de tipo de cambio fueron modificados hacia un escenario de mayor debilidad cambiaria, al pasar de 12.85 a 12.90 pesos, para este año, y de 12.54 a 12.60 pesos por divisa, para 2015. En cuanto al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en marzo, los encuestados anticipan para la primera mitad de este mes un cambio de 0.19% quincenal, que implica una tasa anual de 3.91%, muy por debajo del 4.26% registrado en la segunda quincena de febrero. Para la inflación subyacente, el consenso anticipa un incremento de 0.17% quincenal, que implica una tasa anual de 2.90%, también por debajo del 2.99% registrado en la quincenal previa. Así, para todo el mes, el consenso de la Encuesta de Banamex estima un avance de la inflación general de 0.32% mensual y 3.81% anual, este último por debajo del 4.23% registrado en febrero. Así, destaca que prácticamente se mantuvo sin cambios las expectativas de inflación 2014-2015, ya que para este año la expectativa pasó a 3.96 por ciento, desde 3.95% en la encuesta previa; mientras que para 2015 el consenso mantuvo su estimado 3.6%. Fuente: El Financiero

**Acertada la decisión del Banxico, coinciden analistas**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/acertada-la-decision-del-banxico-coinciden-analistas.html>

**Empresarios estiman que será de 3% el crecimiento económico para este año**

Empresarios mexicanos prevén que la economía del país mejore durante 2014, con un crecimiento mayor a 3.0 % al cierre del año. De acuerdo con el estudio de Perspectivas de la Alta Dirección en México 2014 de KPMG, 58 % espera un alza con respecto al avance de 2013 y 61 % planea extender sus operaciones a otros estados de la República Mexicana. Para el socio a cargo de Industrias y Mercado de la empresa en el país, Roberto Cabrera, 97 % de los encuestados considera que la reforma fiscal no cumplió sus expectativas. “Lo que finalmente dicen los empresarios es que esta reforma no está ayudando a la competitividad (...) creemos que si se aterrizan bien las leyes secundarias en materia energética, de telecomunicaciones y la fiscal, el año que entra tendremos una respuesta muy positiva”, dijo en la presentación del estudio. En cuanto a la reforma laboral, mencionó que 88 % respondió que ésta no ha beneficiado la competitividad, aunque la cifra es mayor a la obtenida en el estudio realizado el año pasado. A su vez, el socio líder nacional de Asesoría de KPMG en México, Víctor Esquivel, comentó que 24 % de los empresarios prevé realizar un aumento significativo en sus inversiones en los próximos tres años. Opinó que una vez que se cuente con las leyes secundarias de las reformas energética, de telecomunicaciones y la fiscal, la percepción de los empresarios sobre el gobierno mejorará para el próximo año. “Lo que nos está diciendo la encuesta son los resultados preliminares de una reforma que todavía, salvo el caso de la fiscal, no se implementan; todavía no se ve la ejecución como tal de reformas fundamentales como es la energética”, aclaró. Agregó que las entidades donde se prevé la expansión de las compañías a nivel nacional en Nuevo León, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Estado de México y Guanajuato, mientras que en el extranjero será hacia Estados Unidos, Colombia, Brasil, Chile, Perú y Costa Rica. Fuente: El Financiero

**Banxico observa lento crecimiento económico**

El Banco de México decidió mantener en 3.50% su tasa objetivo de interés interbancaria a un día, pero advirtió que pese al dinamismo del gasto público en los primeros meses de 2014, ni las exportaciones, ni consumo o la inversión privada muestran señales evidentes de recuperación. “La actividad económica en México presentó una desaceleración hacia finales de 2013 y principios de 2014. De esta manera, todavía no se observa una clara recuperación en los diferentes componentes de la demanda agregada, mismos que se estima se habrían visto afectados en los últimos meses, principalmente, por fenómenos transitorios”, enfatizó. Al comunicar su decisión de Política Monetaria, el Banco Central precisó que “prevalecen condiciones de holgura” en la economía en su conjunto, y señaló que en “el balance de riesgos para el crecimiento de la actividad económica no ha mejorado de manera notoria”. Como consecuencia de lo anterior, tampoco se perciben presiones sobre la inflación “derivadas del comportamiento de la demanda agregada”, por lo que el instituto emisor decidió mantener en 3.5% el objetivo de la tasa de interés interbancaria a un día. Isaac Velasco, economista de Grupo Financiero BX+, explicó que la decisión de Banxico no sorprendió a los mercados, ya que estuvo acorde con lo previsto por el consenso de especialistas. “La encuesta de Banamex sigue esperando que la tasa se incremente hacia el primer trimestre de 2015, en línea con un alza esperada en la tasa de referencia de la Reserva Federal, que podría terminar en 2015 en entre 0.50 y 1%, desde 0.25%, de acuerdo con más de la mitad de los miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal (FOMC)”, precisó en un análisis.

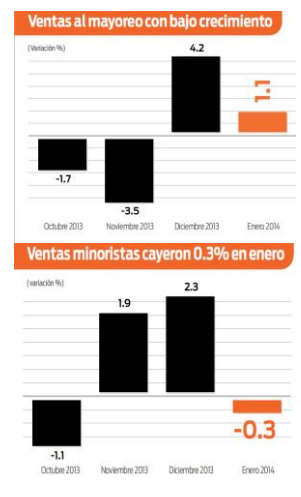
**El analista económico de Bancomer BBVA, Arnoldo López, dijo que considerando el tono del comunicado de Banxico es previsible que haya una pausa monetaria prolongada. El experto de la institución financiera dijo que la inflación podría retomar relevancia hacia el verano, pues se espera que se incremente alrededor de 4.5% para entonces.**



**Una encuesta reveló que 58% de los empresarios mexicanos entrevistados espera que haya un alza en la economía con respecto al avance del año anterior.**



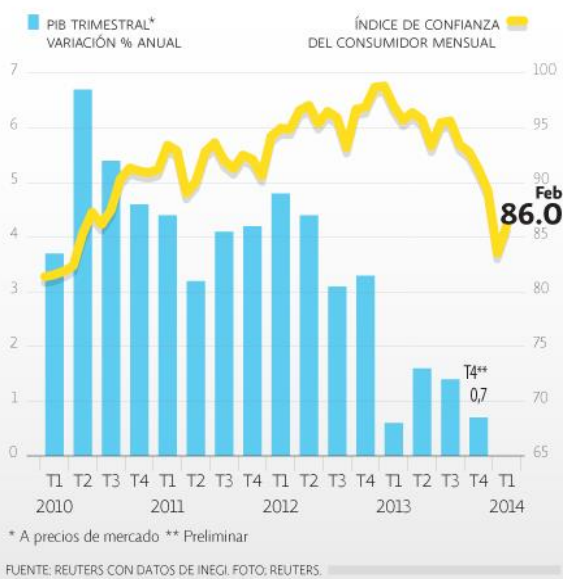
<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-22/34537>



## Hacienda: pacto fiscal garantiza inversión y consumo

PERSPECTIVAS DE  
LA ECONOMÍA EN MÉXICO

Tras la euforia generada por la promesa de reformas para impulsar a la economía de México, los ánimos se están enfriando mientras los mexicanos asimilan el efecto de un nuevo plan fiscal y esperan por un despegue en EU.



El Acuerdo de Certidumbre Tributaria (ACT), suscrito por el gobierno federal, tendrá un efecto positivo sobre la inversión en el país y el consumo de los hogares, destacó la SHCP. El subsecretario de Ingresos de la dependencia, Miguel Messmacher Linartas, anticipó que este inédito "pacto fiscal", mediante el cual el gobierno se compromete a no modificar al marco tributario en el periodo 2014-2018, alentará el consumo de bienes durables que implican erogaciones importantes para los hogares, como el automóvil o la vivienda. En entrevista con Notimex, aceptó que aunque el gobierno federal se comprometió a no proponer nuevos impuestos, ni incrementar tasas ni cambios a los beneficios y exenciones existentes, está latente la posibilidad de que el Poder Legislativo haga propuestas al respecto. Sin embargo, consideró, la reforma hacendaria recién aprobada es "adecuada" y elevará la recaudación de forma adicional en 2.5% del PIB hacia 2018, ante lo cual el Congreso tendría que cuidar que cualquier modificación que se haga no altere las estimaciones de ingresos ya esperadas, e incorporadas en las proyecciones de gasto público. "El Legislativo puede realizar todas las modificaciones que considere pertinente (a la reforma hacendaria), pero nosotros sí estimamos que en buena medida la reforma se mantenga en los términos en que fue aprobada dado que, de hecho, ya hubo un proceso bastante intenso de análisis y discusión", argumentó. Pese a esta posibilidad y ante el débil crecimiento registrado por la economía mexicana, aclaró que la SHCP mantiene su expectativa de recaudación adicional por la reforma hacendaria y pronóstico de crecimiento de 3.9% para este año. "Nos parece todavía prematuro modificar la estimación de crecimiento de la Secretaría", dijo al exponer que probablemente parte de la debilidad económica observada hacia finales del año pasado y al inicio de éste se asocia a los problemas climáticos en Estados Unidos, donde se presentó el peor invierno de los últimos 30 años. El funcionario federal explicó que estos problemas climáticos generaron un efecto sobre la actividad económica de Estados Unidos, pero la Reserva Federal (Fed) de ese país se espera que éste sea transitorio. Señaló la Fed reconoció la afectación a la actividad económica de Estados Unidos por el clima invernal extremo de inicio de año, pero también estimó que la fortaleza subyacente de la economía estadounidense permitirá un crecimiento más elevado que contribuirá a mejorar su mercado laboral y, por ello, seguirán recortando el estímulo monetario en ese país. El subsecretario de Ingresos mencionó que para la economía mexicana se espera un escenario similar, pues así como pudo haberse observado cierta debilidad hacia finales del año pasado e inicios de 2014, una parte importante de eso está relacionado con este choque climatológico reportado en Estados Unidos. Así como la Fed estima que el crecimiento de Estados Unidos se acelerará durante 2014, ésta sigue siendo la expectativa del gobierno mexicano y de los analistas privados, "que a fin de cuentas siguen pronosticando un crecimiento más alto que el año pasado". puntualizó. Messmacher Linartas precisó

que si bien los analistas privados han revisado a la baja algunas de sus estimaciones, éstas siguen siendo de un crecimiento más alto que la tasa de 1.1% que se observó en 2013 para la economía mexicana. Sobre la recaudación, afirmó que en enero de este año se vio un resultado muy bueno, ya que tuvo un incremento significativo, y los ingresos estuvieron ligeramente por arriba de lo previsto originalmente. "En ese contexto, no estamos previendo por el momento el tener que realizar modificaciones a nuestras estimaciones de ingresos, que la verdad que para el primer mes del año, que ya es la información pública, tuvieron un resultado favorable, y la información oportuna que es que la recaudación se está manteniendo", destacó. Anticipó que en los próximos meses, la recaudación deberá reflejar los efectos de la reforma hacendaria, pues los resultados que se conocen hasta ahora apuntan a que se están cumpliendo los objetivos de recaudación por este cambio estructural, que para este año es de 1% adicional y de 2.5% hacia 2018. A casi un mes de que el gobierno federal suscribió el pacto fiscal, Messmacher Linartas afirmó que en general la respuesta ha sido bastante positiva, toda vez que representantes de distintos grupos sociales y empresariales han expresado que la intención de dar certidumbre acerca del marco tributario es un avance significativo de parte de las autoridades hacia la sociedad. Subrayó que esta es la primera vez en la historia del país que hace un acuerdo de este tipo, y aunque no hay estimaciones precisas, a partir de diversos análisis se ha encontrado que la reducción de la incertidumbre tributaria tiene efectos positivos tanto sobre la inversión como el consumo. En particular, dijo, incentiva el consumo de bienes durables que implican gastos importantes para los hogares, como la compra de un automóvil o de vivienda y, en ese sentido, "sí estamos esperando el que se observen efectos positivos como resultado del acuerdo, si bien no tenemos una estimación precisa debido al hecho de que es algo inédito en la historia del país". Expuso que todos cambios significativos que se han dado en el marco fiscal en el país, y en particular todas las reformas hacendarias, han derivado de propuestas del Poder Ejecutivo y no del Legislativo, aunque éste último es el que las analiza, les hace las modificaciones y "tiene la última palabra sobre cualquier reforma". Comentó que, en general, cuando hay incrementos en impuestos y cambios significativos en las bases tributarias, estos tienden a derivar de iniciativas del Ejecutivo porque éste es el que asume el costo que pudieran tener algunas de estas propuestas, pero también los beneficios. No obstante, precisó, aunque el ACT es un compromiso del gobierno federal, existe la posibilidad de que el Legislativo proponga cambios al esquema tributario vigente en los próximos años, pero subrayó que en la historia reciente del país no se han observado casos en donde por iniciativa de los legisladores se hayan dado cambios mayúsculos al marco fiscal. Aunque senadores del PAN han presentado una iniciativa que pretende eliminar el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y regresar al esquema de Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), señaló que para la SHCP, la reforma hacendaria aprobada el año pasado fue adecuada. Los legisladores, refirió, ya ponderaron la reforma en su conjunto y realizaron las modificaciones que consideraban eran oportuna en el momento de su aprobación y, por ello, la Secretaría de Hacienda no prevé que se le vayan a dar cambios adicionales significativos. Reconoció que los legisladores están en su facultad de presentar iniciativas, pero una vez que terminen el proceso legislativo de las mismas, le toca al gobierno federal, "a través de la figura Presidencial y sus capacidades de veto o no", decidir si se está de acuerdo con ellas. El funcionario descartó que haya sido prematuro suscribir este Acuerdo de Certidumbre Tributaria, porque "es apropiado" que la sociedad conozca que el gobierno federal no propondrá ningún incremento en impuestos ni establecer gravámenes adicionales. Fuente: El Economista

## México se enfría por impuestos y EU

<http://m.economista.mx/economia-global/2014/03/19/mexico-se-enfría-impuestos-eu>

## Economía no mostró mejoría en enero y febrero: CEESP

El entorno económico se mantiene débil y los resultados de los indicadores publicados en los primeros dos meses están lejos de confirmar una mejora significativa que pudiese llevar a una tasa de crecimiento de 3.9% para todo 2014, estimó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo", aclara que aunque se aprecia que el entorno comienza a fortalecer la perspectiva de que en los siguientes meses se podrá observar un mayor dinamismo de la actividad económica, no es suficiente para elevar el ritmo de crecimiento. "Crecer por arriba de 3% en 2014 es favorable, aunque insuficiente para mejorar la situación de los hogares y mejorar las expectativas para el mediano y largo plazos", subraya el organismo de investigación del sector privado. Refiere que entre los resultados más representativos en este contexto está el de trabajo formal en febrero pasado, pues según el IMSS se registraron 117,380 nuevos empleos urbanos en el mes, después de que en enero sólo se observara un aumento de 4,228 nuevos registros. Además la producción industrial, que podría marcar el inicio de un mejor desempeño de la economía en su conjunto, reportó al final un avance anual de sólo 0.7% en enero. En su opinión, esto respondió a dos factores. Por una parte, al efecto climatológico que afectó la actividad productiva de Estados Unidos y por ende la demanda de productos mexicanos, y por otra, el retraso en la recuperación del sector construcción, que según los datos sigue reflejando un retraso en el ejercicio del gasto público. La razón principal de su resultado negativo fue la caída de 10.5% en el rubro de construcción de obras de ingeniería civil, que se relaciona sobre todo con obras de infraestructura como puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos, anota. El CEESP expone que la actividad comercial, como ya se anticipaba después del aumento de precios que propició la reforma tributaria, reportó también un mal inicio de año. Cifras oficiales señalan que en enero las ventas de establecimientos comerciales al menudeo tuvieron una disminución anual de 0.3%, lo que significó la primera variación negativa para el mismo mes en los últimos cuatro años. Si se excluyen los años en que la economía mexicana estuvo en crisis (2009-2010), no se veía una variación negativa en enero desde 2002, señala. Cifras de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) confirman la debilidad del mercado interno, pues en febrero se observó que las ventas a tiendas iguales tuvieron una baja anual en términos nominales de 0.2%, en tanto que las ventas a tiendas totales aumentaron 4.2%. Sin embargo, al excluir el efecto inflacionario, los resultados en ambos casos son negativos, precisa el organismo. "En general las expectativas no apuntan hacia una recuperación importante de la actividad económica. La confianza de los consumidores y empresarios sigue siendo negativa y los especialistas continúan ajustando a la baja sus pronósticos de crecimiento del PIB", refiere. Las autoridades, por su parte, confían en que las reformas aprobadas estimularán un mayor dinamismo de la actividad económica. Si bien no se requiere mucho esfuerzo para lograr una tasa de crecimiento de la economía por arriba de 3% para este año, debido a la baja base de comparación, sí es un hecho que se deben hacer esfuerzos adicionales para que ese dinamismo se apoye en bases sólidas sin tener que depender de factores inerciales, subraya. En su opinión, lograrlo dependerá en buena medida del impulso que provenga de la aprobación de las leyes secundarias pendientes y del dinamismo de la inversión privada que, en buena medida, responderá a una mejora de las expectativas. Asimismo, del repunte del gasto en consumo de los hogares, así como de factores como un mejor desempeño de la industria de la construcción y del aumento de la actividad exportadora no petrolera. Para el CEESP, un factor que sin duda es de mucha ayuda, es la asignación eficiente de los recursos del sector público. En este contexto, añade el organismo, será de mucha ayuda el portal que dio a conocer la Secretaría de Hacienda para darle seguimiento, en principio, a la asignación de los recursos mediante el ramo 23, provisiones salariales y económicas, un buen avance en transparencia, aunque debería extenderse a todos los rubros de gasto. Fuente: El Economista

## Noticias sobre inflación

Balance de riesgos asociados a la inflación va mejorando: Banxico - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/balance-de-riesgos-asociados-a-la-inflacion-va-mejorando-banxico.html>

¿Sufres por el limón?, sustitúyelo - <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/03/20/sufres-por-el-limon-sustituyelo>  
 Precio del limón se exagera por asociarlo a inseguridad, explica especialista - [http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201403201312\\_NMX\\_83193238](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201403201312_NMX_83193238)

Limón llega a precio máximo de 80 pesos por kilo - <http://www.24-horas.mx/limon-llega-a-precio-maximo-de-80-pesos-por-kilo/>

El limón llegó hasta \$80 y empezará a disminuir: SE - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/opinion/027n3eco>

Continúa en 60 pesos el kilogramo de limón en el país - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34311>

Productores contra importación de limón; precio se normalizará en un mes, dicen - <http://www.24-horas.mx/productores-contra-importacion-de-limon-precio-se-normalizara-en-un-mes-dicen/>

Suben importaciones de limón, pero el precio sigue al alza - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/economia/027n5eco>

Precio de limón sigue subiendo pese a las importaciones - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precio-de-limon-sigue-subiendo-pese-a-las-importaciones.html>

Veracruz, principal distribuidor de limón - <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/239615>

Alto precio de limón por desplome de producción: horticultores - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/limon-carro-995776.html>

Limón se mueve de 35 a 60 pesos el kilogramo en el país - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/continua-en-60-el-kilogramo-de-limon-en-el-pais.html>

Kilo de limón se dispara a 80 pesos y bajará en un mes: Economía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/kilo-de-limon-se-dispara-a-80-pesos-y-bajara-en-un-mes-economia.html>

Especulación genera aumento en precio de limón, afirma el Barzón - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/especulacion-genera-aumento-en-precio-de-limon-afirma-el-barzon.html>

La especulación, causa del alza en precio del limón: El Barzón - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/politica/019n1pol>

Piden investigar posible acaparamiento del limón - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/limon-996544.html>

En mayo se estabilizaría precio de limón, prevén productores de Yucatán - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-y-precio-de-limon-se-regularizaria-hasta-mayo.html>

Acaparamiento, posible factor del alza en el costo del limón: Gerardo López - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/acaparamiento-posible-factor-del-alza-en-el-costo-del-limon-gerardo-lopez.html>

Taquerías y fondas, los más afectados por precio de limón - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/canacope-urge-medidas-para-bajar-el-precio-del-limon-996248.html>

Sagarpa prevé mayor oferta del limón para finales de abril - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sagarpa-preve-mayor-oferta-del-limon-para-finales-de-abril.html>

Regalan productores manzanas en Reforma - <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/regalan-manzanas-productores-paseo-reforma-996472.html>

Inflación en primera mitad de marzo baja a 3.89%; limón sigue al alza - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34606>

Inflación comienza a presionar tasas de corto plazo de Cetes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-comienza-a-presionar-tasas-de-corto-plazo-de-cetes.html>

**10 puntos clave del anuncio de política monetaria de Banxico - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34500>**

## Tiene RIF muchas desventajas: IMCP

El nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) tiene más desventajas que beneficios, así lo aseguró el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). En conferencia de prensa, precisó que técnicamente no es fácil de entender y tiene tintes paradisiacos, en el primer año de operación. Por eso, la contaduría pública del país pidió que se corrija y que se abra a más contribuyentes. Consideró que si bien no sería conveniente regresar al esquema anterior del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), como lo proponen senadores del PAN, es importante que se tomen en cuenta algunos ajustes para mejorarlo. Los contadores del país también hicieron ver que el SAT está fallando en su portal, lo que podría generar retrasos en el cumplimiento de obligaciones fiscales, y con ello se presume que se darán más prórrogas. El presidente de la Comisión Fiscal del IMCP, José Antonio de Anda, enumeró los 10 puntos en contra que tiene el RIF, destacó que para efectos laborales y seguridad social no tiene los apoyos como en la ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Persiste la obligación de llevar una contabilidad conforme a las normas de información financiera, así como del Código de Comercio. Mencionó que falta una definición en el alcance que se entiende por socio, accionista y miembro de una persona moral, así como si se puede vincular a una persona moral. Otra desventaja es que las personas físicas en el RIF, si no informan sus operaciones de ingresos y egresos, estarán obligadas a pagar 100% del ISR como cualquier otro contribuyente. También, no califican en este régimen los que pertenecen como socio a una cooperativa y al momento de inscribirse no se aceptan ciertas actividades o giros como agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. José Antonio de Anda concluyó que el RIF no es sencillo, falta equidad y las limitaciones hacen que el proyecto de incorporar a la economía informal no se logre.

**LAS FALLAS** - Por otro lado, mencionó los problemas para el pago provisional del impuesto empresarial a tasa única, que desapareció con la reforma fiscal. En el portal del SAT ya no está habilitada, a pesar de que se debe cumplir esa obligación correspondiente al 2013. Tampoco fue posible presentar las declaraciones mensuales de enero y febrero para personas físicas con actividad empresarial, honorarios y arrendamiento. El portal se satura en horas pico y hay preocupación entre empresarios, pues temen perder negocios al no poder facturar. De ahí que se considerara que es muy ambicioso el plan de generar todo desde Internet. Fuente: El Economista

## Factura electrónica será obligatoria desde abril: SAT

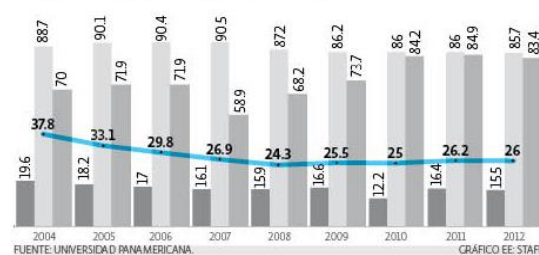
El SAT recordó a los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500,000 pesos que el próximo 31 de marzo vence el plazo para migrar a la factura electrónica. El organismo fiscalizador ratificó que a partir del 1 de abril los contribuyentes que utilizan el esquema de facturación anterior al 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). De igual manera, a partir del 1 de abril, todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores deben expedir CFDI por los pagos que realicen, añadió en un comunicado. Informó que para facturar electrónicamente, a partir de este año los contribuyentes tienen a su disposición la herramienta Mis Cuentas, la cual permite a las personas físicas emitir facturas electrónicas de forma rápida y sencilla desde un celular o dispositivo móvil. Aseguró que las facturas emitidas con la aplicación Mis cuentas son válidas y legítimas ante el SAT. Asimismo, cuenta con la herramienta de generación gratuita de CFDI, disponible en el portal de Internet del SAT, y las versiones gratuitas de facturación que proveen los auxiliares de facturación autorizados, que pueden consultarse en la propia página electrónica del organismo. Anteriormente, la titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal, ha denunciado sobre la factura electrónica que aún hay pendientes para su accesibilidad a la totalidad de los contribuyentes. Fuente: El Economista

## Injusticia fiscal aumenta evasión

### FALTA DE BENEFICIOS ESTIMULA EVASIÓN

Se estima que la evasión global en México, en el 2012, fue de 26% de la recaudación. Aunque ha venido a la baja, promedió 28.3% en los nueve años recientes. El porcentaje de evasión más bajo se presenta en salarios con un promedio de 16.4% en dicho lapso y el más alto, en el arrendamiento, donde registró un promedio 87.8% en ese lapso.

● SALARIOS ● ARRENDAMIENTO ● EMPRESARIAL ● GLOBAL



de todas las disposiciones legales. Dentro de la difusión se debe insistir en lo inaceptable de las excusas que justifican la evasión para que parezca una conducta admisible, es decir, aquellas razones por las que la población asume como "aceptable" no pagar impuestos. El ciudadano debe percibir los beneficios del pago de impuestos para una mejor tendencia al cumplimiento.

**CONDUCTAS ILÍCITAS** - En el estudio se encontró que la variable que más explica la tendencia a evadir es un componente principal denominado deshonestidad, que agrupa a la aceptación a ciertas conductas ilícitas, socialmente reprobables, como la compra de artículos robados, aceptación de sobornos, etcétera. Existe una relación directa, es decir, hay un común denominador entre conductas ilícitas y la evasión. La segunda variable en cuanto a importancia con la tendencia es justificación, conformada por argumentos que utilizan los ciudadanos para justificarse por el no pago de impuestos, con una relación directa. Se muestra una congruencia entre las personas que justifican el no pago de impuestos con la tendencia a evadir. Otra variable muestra que las personas que consideran al sistema fiscal injusto tienden a mostrar mayores valores en la variable tendencia a evadir. En cuanto a ingresos, la variable demostró que a mayor ingreso se muestra una tendencia a evadir menor. Las personas que contestaron que no reciben beneficios por el pago de sus impuestos muestran un valor mayor en la tendencia a evadir. Y en las personas que reciben rentas alcanzan mayor valor en la tendencia a evadir. Fuente: El Economista

## Segunda llamada para declaración

El SAT recordó que faltan nueve días hábiles para que acabe el plazo para que las empresas presenten su declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del 2013. Para ello refirió que se podrá hacer por Internet con la contraseña o la firma electrónica. El SAT explicó que en caso de obtener saldo a cargo en la declaración anual, el pago debe realizarse por Internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe indicarse el número de operación y fecha de presentación de contenidos en el acuse de recibo electrónico. Dijo que se debe tomar en cuenta que la Firma Electrónica Avanzada de las personas morales tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por Internet antes de su vencimiento. Pero en caso de que ya esté vencida, puntualizó que es necesario acudir a las oficinas del SAT, preferentemente con cita para agilizar el trámite. Según datos de la SHCP, el universo de contribuyentes activos registrados hasta el 2013 era de 4 millones 659.149 causantes, de los cuales 1 millón 599.267 eran personas morales. De este número sólo 484.318 empresas



presentaron declaración el año pasado, correspondiente al ejercicio del 2012. El año pasado el gobierno federal recaudó 1 millón 561,648 pesos por impuestos. De ese monto obtuvo ingresos por medio del ISR de 906,839 millones de pesos. Las empresas generaron recursos tributarios por el pago del ISR de 392,194 millones de pesos. El sector que más contribuyó fue la industria maquiladora, con 146,914 millones de pesos, seguido por el de servicios financieros con 118,000 millones de pesos. Por el IETU entraron a las arcas del gobierno federal 47,2014 millones de pesos. A través del IVA la recaudación de personas morales en el 2013 fue de 543,908 millones de pesos y presentaron declaración del IVA 379,693 empresas. Fuente: El Economista

### **CCE, Prodecon y SAT trabajarán en conjunto para apoyar a contribuyentes**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) trabajan con el SAT para contar con una regla que permita el comprobante digital de nómina mensual, previo a que arranque la expedición de la misma y así evitar problemas con las empresas, en especial las pequeñas y la manufactura. La ombudsman de los contribuyentes, Diana Bernal Ladrón de Guevara, explicó que existen empresas, en especial pequeñas y medianas, así como del sector manufacturero, que pagan a sus trabajadores cada semana y emiten el comprobante en papel cada siete días, de modo que hacerlo con esa periodicidad generará caos. Tras firmar un convenio con el CCE en apoyo de las empresas afiliadas, Bernal comentó: "Hay pequeñas empresas que pueden tener mayores problemáticas en la emisión de CFDI, pero también hay algunas manufactureras, por decir algo, que pagan a numerosos trabajadores cada semana y que tendrían que emitir semanalmente estos comprobantes, por lo que estamos trabajando con el SAT y con el sector empresarial en la posibilidad de encontrar una regla que permita la expedición de estos comprobantes fiscales digitales de nómina de manera mensual". En su oportunidad, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE, se quejó del retraso que tiene el SAT en la devolución de impuestos, lo que afecta la economía de las empresas. "Hay empresas preocupadas porque nos reportan rezagos considerables en los plazos de respuesta a su solicitud. Comprendemos la responsabilidad que tiene el SAT en la autorización de devoluciones procedentes, pero también hay que tener presente que estas situaciones afectan gravemente a las empresas en su flujo de efectivo. Esto desequilibra la propia operación de los negocios", acotó el líder empresarial. Al respecto, la procuradora refirió que cuenta con reportes en los retrasos de pago por parte de la autoridad a las empresas, desde finales del 2012 y otras del 2013. En entrevista, la Procuradora comentó que de las 11,000 quejas recibidas en la Prodecon sobre aspectos fiscales, 35% se refiere a la falta de devolución del Impuesto al Valor Agregado. La ombudsman del Contribuyente abundó que a los empresarios también les preocupa la deducción parcial de prestaciones laborales, sobre todo las de previsión social, a lo que aseguró que escuchará sus planteamientos. Fuente: El Economista

### **SAT informa:**

### **Marzo es el último mes para que las personas morales presenten su Declaración Anual**

El Servicio de Administración Tributaria, informa a los contribuyentes, personas morales, que marzo es el último mes para presentar su Declaración Anual del ejercicio 2013, por lo que se les exhorta a no esperar hasta el último día para el cumplimiento de esta obligación. Para presentar la Declaración Anual, las personas morales deben realizar lo siguiente:

- Descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet del SAT.
- Capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda según su régimen y generar el archivo de la declaración.
- Enviar el archivo de la declaración al SAT. Una vez hecho esto, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración. En el caso que no le resulte impuesto a cargo, aquí concluye el cumplimiento de esta obligación.

Para enviar la declaración por internet deben utilizar la Contraseña o la Firma Electrónica;

En caso de obtener saldo a cargo en la Declaración Anual, el pago debe realizarse por internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe señalarse el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico. La Firma Electrónica Avanzada de las personas morales tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por internet antes de su vencimiento, en caso de que esté vencida, es necesario acudir a las oficinas del SAT, preferentemente con cita para agilizar el trámite. Cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma, evita que se generen multas y recargos innecesarios, es fácil y rápido a través de internet. Para mayor información, el Servicio de Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01800 46 36 728. Fuente: SAT COMUNICADO 037

### **El 31 de marzo vence el plazo para migrar a factura electrónica**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, recuerda a los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos que el próximo 31 de marzo vence el plazo que se dio como facilidad para migrar a factura electrónica. A partir del 1 de abril, los contribuyentes que utilizan el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). De igual manera, a partir del 1 de abril, todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben de expedir CFDI por los pagos que realicen. Para facturar electrónicamente, a partir de este año los contribuyentes tienen a su disposición las siguientes herramientas:

- Mis Cuentas, la cual permite a las personas físicas emitir facturas electrónicas en forma rápida y sencilla desde un celular o dispositivo móvil. Las facturas emitidas con la aplicación Mis cuentas son válidas y legítimas ante el SAT.
- La herramienta de generación gratuita de CFDI disponible en el Portal de internet del SAT.
- Las versiones gratuitas de facturación que proveen los auxiliares de facturación autorizados (PAC's), que pueden consultarse en el propio Portal.

Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: www.sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01800 46 36 728. Fuente: SAT COMUNICADO 038

### **Se actualiza la lista de contribuyentes incumplidos con datos de 1,526 contribuyentes adicionales**

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_036.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_036.aspx)

### **Se suman más de 4 millones de contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal**

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_039.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_039.aspx)

### **El SAT suma contribuyentes**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-22/34509>

### **SAT, cooperativistas y empresarios dialogarán sobre nuevo régimen fiscal**

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/21/sat-y-cooperativistas-y-empresarios-dialogaran-sobre-nuevo-regimen-fiscal-9555.html>

**Cámara de Senadores y Diputados informa:**

Reforma energética trunca, si no incluye el bioetanol como componente de las gasolinas; Sener lo considera prioritario -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/23/3242-Reforma-energetica-trunca-si-no-incluye-el-bioetanol-como-componente-de-las-gasolinas-Sener-lo-considera-prioritario>

Insuficiente alimentación padece la mitad de los mexicanos -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/22/3239-Insuficiente-alimentacion-padece-la-mitad-de-los-mexicanos>

Especialistas opinan sobre minuta que crea la Comisión Nacional Anticorrupción -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/21/3234-Especialistas-opinan-sobre-minuta-que-crea-la-Comision-Nacional-Anticorrupcion>

La Cámara de Diputados dio declaratoria de publicidad al dictamen de la Ley Federal de Competencia Económica -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/20/3230-La-Camara-de-Diputados-dio-declaratoria-de-publicidad-al-dictamen-de-la-Ley-Federal-de-Competencia-Economica>

Crean diputados subcomisión de trabajo para investigar caso Oceanografía -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/20/3226-Crean-diputados-subcomision-de-trabajo-para-investigar-caso-Oceanografia>

Improcedente impugnar normas constitucionales; afectaría el sistema de justicia -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/19/3225-Improcedente-impugnar-normas-constitucionales-afectaria-el-sistema-de-justicia>

Desde hace más de 30 años México presenta bajo crecimiento económico -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/19/3224-Desde-hace-mas-de-30-anos-Mexico-presenta-bajo-crecimiento-economico>

Aprueban diputados que se otorgue el Permiso de Paternidad -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/19/3221-Aprueban-diputados-que-se-otorgue-el-Permiso-de-Paternidad>

La Comisión del Deporte solicitará estudios para saber si México puede ser sede de las Olimpiadas en 2024 -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/19/3216-La-Comision-del-Deporte-solicitará-estudios-para-saber-si-Mexico-puede-ser-sede-de-las-Olimpiadas-en-2024>

Aumenta en México población infantil con anemia y desnutrición crónica -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/19/3215-Aumenta-en-Mexico-poblacion-infantil-con-anemia-y-desnutricion-cronica>

**Aprueban diputados, en lo general y particular, expedir la Ley de la Pensión Universal y Seguro de Desempleo** -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/18/3212-Aprueban-diputados-en-lo-general-y-particular-expedir-la-Ley-de-la-Pension-Universal-y-Seguro-de-Desempleo>

**Aprueba Cámara de Diputados, en lo general, Ley de la Pensión Universal y establece Seguro de Desempleo** -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/18/3211-Aprueba-Camara-de-Diputados-en-lo-general-Ley-de-la-Pension-Universal-y-establece-Seguro-de-Desempleo>

Jucopo estudia la creación de comisión investigadora del caso de Oceanografía -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/18/3208-Jucopo-estudia-la-creacion-de-comision-investigadora-del-caso-de-Oceanografia>

Proponen exhorto a la Condusef para que usuarios no paguen errores de bancos -  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/17/3204-Proponen-exhorto-a-la-Condusef-para-que-usuarios-no-paguen-errores-de-bancos>

Ex funcionarios de PEMEX deben comparecer por caso oceanografía, solicita senadora Dolores Padierna. -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11556-ex-funcionarios-de-pemex-deben-comparecer-por-caso-oceanografia-solicita-senadora-dolores-padierna.html>

Presenta iniciativa senador Fernando Mayans para garantizar acceso de la población a internet -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11524-presenta-iniciativa-senador-fernando-mayans-para-garantizar-acceso-de-la-poblacion-a-internet.html>

Propone el PRI en el Senado fondo de estabilización ambiental y social. -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11519-propone-el-pri-en-el-senado-fondo-de-estabilizacion-ambiental-y-social.html>

Que la edad mínima para casarse sea de 18 años, planteó la senadora Hilda Flores -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11514-que-la-edad-minima-para-casarse-sea-de-18-anos-planteo-la-senadora-hilda-flores.html>

Proponen reducción de cuotas por mal estado de las carreteras - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11494-boletin-361-proponen-reduccion-de-cuotas-por-mal-estado-de-las-carreteras.html>

Impulsa senador del PAN derecho constitucional a "viviendas adecuadas" -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11480-boletin-353-impulsa-senador-del-pan-derecho-constitucional-a-que-viviendas-adecuadas.html>

Emitirán moneda por centenario de la gesta heroica del Puerto de Veracruz -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11478-boletin-351-emitiran-moneda-por-centenario-de-la-gesta-heroica-del-puerto-de-veracruz.html>

Mejorar educación financiera de los mexicanos, propone senador Salvador López Brito. -  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11456-boletin-344-mejorar-educacion-financiera-de-los-mexicanos-propone-senador-salvador-lopez-brito.html>

**Se publican los anexos 1, 9, 11, 14, 15 y 17 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014**

El 21 de marzo del 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los anexos 1, 9, 11, 14, 15 y 17 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/AnexosPrimeraRMF2014\\_21032014.doc](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/AnexosPrimeraRMF2014_21032014.doc)

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
18/03/14	ESTATUTO Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337254&amp;fecha=18/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337254&amp;fecha=18/03/2014</a>
19/03/14	DECRETO por el que se adiciona un artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337524&amp;fecha=19/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337524&amp;fecha=19/03/2014</a>
19/03/14	ACUERDO ACDO.SA2.HCT.250913/296.P.DPES y su Anexo Único, relativo a las Reglas de carácter general para la operación del esquema de guardería integradora	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337526&amp;fecha=19/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337526&amp;fecha=19/03/2014</a>
20/03/14	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337623&amp;fecha=20/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337623&amp;fecha=20/03/2014</a>
20/03/14	ACUERDOS de la II Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337624&amp;fecha=20/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337624&amp;fecha=20/03/2014</a>
20/03/14	DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas que se indican	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337639&amp;fecha=20/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337639&amp;fecha=20/03/2014</a>
21/03/14	<b>ANEXOS 1, 9, 11, 14, 15 y 17 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337851&amp;fecha=21/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337851&amp;fecha=21/03/2014</a>
21/03/14	ACUERDO por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de seguros por cada operación o ramo que tengan autorizado	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337852&amp;fecha=21/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337852&amp;fecha=21/03/2014</a>
21/03/14	ACUERDO por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de fianzas por cada ramo que tengan autorizado	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337853&amp;fecha=21/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337853&amp;fecha=21/03/2014</a>
21/03/14	REGLAMENTO de la Ley de Firma Electrónica Avanzada	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337860&amp;fecha=21/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337860&amp;fecha=21/03/2014</a>

### **Recordando reglas misceláneas: Procedimiento para acreditar que efectivamente se adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los comprobantes fiscales (Regla I.1.5.)**

Para los efectos del artículo 69-B, penúltimo párrafo del CFF, las personas físicas y morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes incluidos en el listado definitivo a que se refiere el tercer párrafo del referido artículo, podrán acreditar que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan dichos comprobantes, o bien, corregir su situación fiscal dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación del Listado en el DOF y en la página de Internet del SAT, ello conforme a la ficha de trámite 165/CFF contenida en el Anexo 1-A.

La autoridad podrá requerir información o documentación adicional, a efecto de resolver lo que en derecho proceda. El contribuyente contará con un plazo de diez días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación del requerimiento, para proporcionar la información y documentación solicitada.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, en caso de que el contribuyente no proporcione la información y documentación requerida, se le tendrá por desistido de su escrito.

El plazo máximo con el que contará la autoridad fiscal para resolver si el contribuyente acreditó, que efectivamente adquirió los bienes o recibió los servicios que amparan dichos comprobantes, será de 20 días contados a partir del día en que presente su solicitud de aclaración, o bien, de que se tenga por cumplido el requerimiento de información.

### **TESIS Y JURISPRUDENCIAS**

ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA. SI EL CONTRIBUYENTE A QUIEN DEBE PRACTICARSE SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y LA AUTORIDAD LA EMITE CON IMPRECISIÓN E INCERTIDUMBRE, DIRIGIÉNDOLA COMO SI AQUÉL FUERA UN CAUSANTE UNIVERSAL Y EN ACTIVO, ELLO LA HACE GENÉRICA EN SU OBJETO Y DEJA AL ARBITRIO DE LOS VISITADORES EL DESARROLLO DE ESA FACULTAD DE COMPROBACIÓN. Cuando es del conocimiento de la autoridad fiscal que un contribuyente, aunque inscrito como persona física en el Registro Federal de Contribuyentes en el ejercicio fiscal a revisar, se encontraba en suspensión de actividades y emite una orden de visita domiciliaria con imprecisión e incertidumbre en el propósito, intención, fin o designio, cosa, elemento, entidad, tema y materia en la revisión y en abstracto se dirige como si el contribuyente fuera un causante universal y en activo, hace que la orden se convierta en genérica en su objeto por no estar ajustada a la realidad del sujeto pasivo de la relación jurídico tributaria conocida por la autoridad hacendaria; y deja al arbitrio de los visitadores el desarrollo de esa facultad de comprobación, dado que, al señalarse en la orden que se les faculta para su revisión, jurídicamente nada les impediría que lo hicieran en contravención al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO. Amparo directo 909/2012. 29 de agosto de 2013. Mayoría de votos. Disidente: Juan García Orozco. Ponente: Hugo Sahuer Hernández. Secretaria: Lucía Elena Higareda Flores.

### **Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana**

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER. REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL – Publicada en la GOE Núm. Ext. 116 del 21/03/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE SE FORMALICE, EN TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DOS SUPERFICIES DE TERRENOS, LA PRIMERA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BANDERILLA, VER., Y LA SEGUNDA UBICADA EN EL PREDIO PLAYÓN DE HORNOS, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., A FAVOR DE RTV. – Publicada en la GOE Núm. 113 del 20/03/14

ACLARACIÓN DEL ACUERDO QUE REFORMA LOS CAPÍTULOS III Y VII DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. – Publicada en la GOE Núm. 111 del 19/03/14

### **Noticias de Veracruz:**

Sacaré al PRI de Veracruz y regresaré al PAN a Los Pinos: Cordero - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601641>

Héctor Yunes dispuesto a ser gobernador del estado - <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40995517>

Acude Yunes Landa a El Tajín a cargarse de energía, rechaza proselitismo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601128>

Pepe lleva transportistas al SAT - <http://www.veracruzanos.info/pepe-lleva-transportistas-al-sat/>

Planean abrir carrera de Técnico fiscal - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600453>

Más cambios en el gabinete de Javier Duarte; se integra José Ruiz Carmona – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600432>  
Total apoyo para José Ruíz Carmona, "es mi amigo": Tonatíuh Pola – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600525>  
Gobierno contrató un "cartucho quemado" con Pepín Ruiz: Canaco – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600737>  
Premian a Pepín Ruiz, pero castigan a Veracruz: Morelli – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601080>  
Cambios en el Gabinete, consecuencia de acusaciones de la Auditoría de la Federación: Cuauhtémoc Pola – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600463>  
Necesario actualizar registros catastrales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601081>  
Analizan proponer que laudos labores se tomen como deuda pública – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600139>  
Vigilará PAN que pensión universal no se utilice con fines políticos – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600099>  
PAN, en contra del mecanismo para fundear el seguro del desempleo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600781>  
Aún existe un rezago de más de 40 mdp por pago del predial en BR - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600746>  
Acepta director de SAS deuda de más de 250 mdp – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600711>  
Sigue análisis para recurrir a importación de limón - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600870>  
El 31 marzo vence plazo para pagar derecho vehicular - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601119>

### **Interés del SAT por regular ambulante y contrabando en Veracruz: Canabal**

El representante del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Pedro Carlo Canabal Hermida, comentó que existe un particular interés de las autoridades fiscales con el Ayuntamiento de Veracruz, para poder efectuar una coordinación entre los tres niveles de gobierno para ampliar la base tributaria y combatir la economía subterránea. Durante una breve entrevista con xeu Noticias, Canabal Hermida, comentó que es importante la suma de los tres niveles de gobierno para poder combatir la evasión fiscal y el contrabando de mercancía. Pedro Carlo Canabal Hermida, representante del Sistema de Administración Tributaria (SAT), dijo que uno de los temas que se debe analizar dentro de estos Foros de Consulta Pública es el comercio ambulante en Veracruz, donde se pretende captar las necesidades del municipio y aplicar las acciones de la Reforma Fiscal del presente año. Fuente: XEU

### **Suman más de 4 millones de personas en RIF**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer que en la primera quincena de marzo, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) está constituido por cuatro millones 63,121 contribuyentes, con lo que se superó la expectativa para dicho periodo. El organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda, indicó que de dichos contribuyentes, tres millones 594,265 provienen del régimen de pequeños contribuyentes que migraron de manera automática al nuevo régimen, y 468,856 iniciaron operaciones este año. A través de un comunicado, la autoridad fiscal reconoció "la voluntad y confianza que depositaron muchos de los contribuyentes en el estado mexicano, al incorporarse a este nuevo régimen y comprobar sus beneficios en el crecimiento o inicio de sus negocios y el bienestar de sus familias". Destacó que para apoyarlos en su proceso de incorporación a la formalidad, el SAT los orienta y da pláticas informativas, además, puso a disposición en su portal el mini sitio "Crecamos Juntos" con toda la información y tutoriales necesarios. Asimismo, se creó la herramienta "Mis Cuentas", de uso gratuito y que les permite llevar fácilmente el registro de sus ingresos y gastos, así como facturar en caso de que así lo requieran; y se repartieron siete millones de trípticos y más de 10,000 carteles en todo el país. Además en el marco de la XLVI Reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), celebrada en febrero pasado, las entidades federativas acordaron con el gobierno federal participar activamente para promover la formalidad coadyuvando en la orientación a los contribuyentes, recordó. A la fecha ya se realizaron eventos masivos de orientación, en Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara, Mérida, Monterrey y Culiacán, y próximamente se llevarán a cabo en otras entidades federativas. Aseguró que el Régimen de Incorporación Fiscal, es la apuesta de miles de contribuyentes por la formalidad y a cambio esperan el beneficio de tener créditos, facilidades, apoyos y acceso a la seguridad social, buscando crecer en sus ventas y mejorar así su calidad de vida. Fuente: El Economista

### **Meta, afiliar 4 millones de contribuyentes al RIF: Aristóteles Núñez**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/meta-afiliar-millones-de-contribuyentes-al-rif-aristoteles-nunez.html>

### **Portal del SAT, rebasado por alta demanda: IMPC**

"Ni más fácil, ni más rápido. Ante la gran demanda de usuarios por utilizar la página del SAT para poder cumplir con sus obligaciones en enero, febrero y lo que ha transcurrido de marzo, esta ha sido rebasada", enfatizó José Antonio de Anda. El presidente de la Comisión Fiscal del IMPC, señaló que la reforma fiscal para 2014 ha implicado una mayor utilización de los recursos tecnológicos, pero para tener un uso eficiente de la tecnología, se requiere de suficientes soportes técnicos. En conferencia de prensa, el especialista explicó que uno de los problemas que se presentó en el sistema del SAT fue que éste está programado en un lenguaje Java de una empresa Sun Microsystems que es el que se ocupa para el pago de los impuestos y genera las líneas de captura, así como todos los formatos para poder cumplir con las obligaciones fiscales. "Sin embargo, este sistema tiene ciertas vulnerabilidades, mientras los bancos utilizan un sistema con mejores actualizaciones y totalmente distinto al Java, lo que creó conflictos y generó la imposibilidad de pagar los impuestos correspondientes a las personas físicas", añadió. Dijo que los trámites que mayores fallas han tenido son los relacionados con la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), las Declaraciones Provisionales mensuales y los servicios de atención y orientación al contribuyente. Además que el portal del SAT se ha saturado por la emisión de Facturas electrónicas, ahondó de Anda. Fuente: El Financiero

### **Pone en marcha Ramón Poo Foros de Consulta Ciudadana**

En el marco del 208° Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, el Presidente Municipal de Veracruz, Ramón Poo Gil, señaló que las puertas de su gobierno se encuentran abiertas para que todo aquel que desee aportar ideas para una mejora en el crecimiento de la ciudad. Al poner en marcha el Foro de Consulta Pública ¡Que hable Veracruz!, el munícipe veracruzano comentó que en esta ocasión participaron personalidades expertas en los temas de Hacienda y Transparencia, con la finalidad de implementar prácticas en la rendición de cuentas y un claro manejo de los recursos públicos que entregan los veracruzanos a través de sus impuestos. En este evento asistieron tanto representantes de la iniciativa privada, cuerpos colegiados, académicos así como los diputados federales del PAN, Rafael Acosta Croda y Humberto Alonso Morelli, respectivamente, escucharon el planteamiento del Presidente Municipal de Veracruz en torno a este programa de Consulta Pública "¡Que hable Veracruz!" Fuente: XEU

### **Presenta Ramón Poo los Foros de Consulta Pública**

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=600415>

**Participación en Foro de Consulta Ciudadana: Transparencia Gubernamental****Incertidumbre por ajustes hacendarios**

A unas semanas de que venza el plazo para solicitar la certificación que acredite el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones temporales, las empresas continúan en la asesoría para cumplir con los requerimientos de ley, lo cual no es nuevo, pero sí trae de cabeza a las que no están actualizadas. Federico Serrano Bañuelos, presidente del Consejo de la Industria Maquiladora de Tijuana (Index), menciona que se han impartido diversos cursos a las empresas sobre la reforma hacendaria, en particular sobre la certificación que deben obtener para evitar el pago del IVA por concepto de importaciones temporales. Y es que el plazo para solicitar la certificación a la Secretaría de Hacienda, para la región noroeste, es del 15 de abril al 15 de mayo, por lo que las 910 empresas establecidas en Baja California tienen poco tiempo para poner orden en sus controles de operación. "Yo creo que las dudas surgirán cuando llenen los formatos para el registro de la certificación; sin embargo, los estamos asesorando a través de la Asociación, a todas las empresas, no sólo los afiliados", indica. Las empresas que tienen controles internos de sus importaciones y exportaciones no tienen por qué tener problemas, refiere el dirigente, lo que sucede es que no estaban acostumbradas a este nuevo orden y ahora lo están padeciendo. "No se está pidiendo nada nuevo, entonces mediante este control de sus operaciones de comercio exterior no tendrían de qué preocuparse por obtener la certificación, se trata de tener tu información al día", comenta. Por ello, el Index Tijuana estará impartiendo asesorías a las 86 empresas manufactureras establecidas en Ensenada, a 119 de Tecate y 570 de Tijuana y Rosarito.

**PROCESO COMPLICADO: AIMO** - En palabras de Rodolfo Valtierra Rodríguez, presidente de la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (AIMO), el cumplir con los requerimientos para la certificación sí será un proceso complicado, toda vez que no sólo se trata de mantener en orden la información propia, sino también de los proveedores. Fuente: El Economista

**Bajarán la cortina 7,500 negocios del sector abarrotero**

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/20/bajaran-cortina-7500-negocios-sector-abarrotero>

**Entérate ¿Cuánto te cuesta un limón?**

En los centros comerciales, centrales de abasto y mercados de algunas ciudades del interior del país el limón se ofrece hasta en 50 pesos el kilogramo. Aproximadamente 29 limones conforman un kilo, por lo que los consumidores por pieza están pagando cerca de dos pesos. La SE informó que el kilogramo del cítrico llegó a su precio máximo, de hasta 80 pesos en algunas ciudades, por lo que en un mes comenzaría a registrarse un descenso. En un máximo de un mes disminuirá el precio por el tema de estacionalidad, de disponibilidad y los tiempos en cosecha. El precio no baja porque las importaciones aún son insuficientes en comparación con la producción, señaló. Ante la posibilidad de un posible acaparamiento del producto, y por ende, manipulación de su precio, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño hizo un llamado a la Comisión Federal de Competencia Económica para que investigue las causas que han propiciado el aumento en el precio del cítrico. Argumentó que en los campos de producción se paga entre 15 y 18 pesos el kilogramo del fruto, por lo que pidió que no se responsabilice al pequeño comerciante por estas alzas. De acuerdo con López Becerra, presidente de la Canacope, el incremento de 260% en el precio del limón los últimos tres meses ya registró impactos negativos, con aumento en el costo del insumo de por lo menos unos cuatro mil pesos diarios a quienes lo tienen como principal materia de trabajo, como taquerías, juguerías, fondas, entre otros comercios. Fuente: El Universal

**"Sin elementos, para modificar previsión de PIB"**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/entrevista-economia-blindada-crecera-39-este-ano-videgaray-995950.html>

**Hacienda carece de elementos para cambiar pronóstico**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/21/hacienda-carece-elementos-cambiar-pronostico>

**Todavía no hay señales de recuperación: BdeM**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/22/politica/003n1pol>

**La economía, sin recuperarse: Banxico**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/21/economia-mexicana-esta-en-un-bache>

**Economía entró en un bache de desaceleración, advierte Banxico**

<http://www.24-horas.mx/economia-entro-en-un-bache-de-desaceleracion-advierte-banxico/>

**Desacelera expectativa por México: LatinFocus**

<http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/03/18/desacelera-expectativa-mexico-latinfocus>

**Industriales mantienen estimado de crecimiento de 3.7% este año**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/industriales-mantienen-estimado-de-crecimiento-de-este-ano.html>

**Empresarios piden un mejor clima de negocios y un gobierno eficiente**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-piden-un-mejor-clima-de-negocios-y-un-gobierno-eficiente.html>

**"El déficit se planeó para evitar riesgos en economía"**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220el-deficit-se-planeo-para-evitar-riesgos-en-economia-8221-108796.html>

## FRENAN MAYORES CUOTAS AL IMSS

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer la integración de un addendum que retira del dictamen de la reforma a la Ley del Seguro Social los artículos referentes al rebalanceo de cuotas patronales. La propuesta, que contemplaba incrementar las cuotas que aporta el sector patronal para empleados que ganan más de tres y medio salarios mínimos, se retiró de la discusión por consenso de todas las fracciones parlamentarias. Javier Moreno Padilla, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), aseguró que el freno de esta medida respondió a que en un escenario recesivo como el actual se afectaría la generación de empleos formales. Un análisis de la propuesta realizado por la organización empresarial, indica que para los sueldos de aproximadamente nueve mil 700 pesos mensuales, las cuotas para las empresas se incrementarían aproximadamente cinco por ciento, y en los demás casos se proponían aumentos significativos que llegaban hasta 17.5 por ciento. "En un panorama marcado por la recesión económica, la propuesta de incrementar las cuotas que aporta el sector patronal para empleados que ganan más de tres y medio salarios mínimos afectaría la creación de empleos de calidad, ya que se premiaba los bajos salarios y se gravaban los superiores". Destacó que diferentes organismos privados se reunieron con los diputados de las principales fracciones parlamentarias durante las últimas dos semanas para advertirles que esta medida también aumentaría el riesgo de que las personas abandonaran la formalidad. "Las empresas apenas están ajustando sus finanzas a las obligaciones fiscales que entraron en vigor este año", dijo. Fuente: Dinero en Imagen

## Comisiones e inflación merman el poder adquisitivo de remesas a familias mexicanas

Comisiones de 8 por ciento en promedio por transferencia, inflación, fluctuaciones en el tipo de cambio y desempleo en Estados Unidos provocaron una disminución de 2.9 por ciento anual en el poder adquisitivo del dinero que las familias mexicanas reciben de sus parientes radicados en el extranjero. Durante 2013, de acuerdo con datos del Banco de México, los mexicanos residentes en el extranjero realizaron casi 74 millones de envíos de dinero a sus familiares en México. Las empresas dedicadas al envío de dinero cobran en promedio ocho dólares por remesa transferida, lo que representó una merma de cerca de 600 millones de dólares, alrededor de 7 mil 700 millones de pesos por comisiones. Consultores Internacionales manifestó este martes que desde 2003 y hasta 2009, se enviaban a México remesas de entre 4 mil y 5 mil millones de dólares trimestrales, lo que en pesos reales de 2010 significó un promedio de 75 mil millones de pesos por trimestre, con un pico superior de 96 mil millones de pesos en el segundo cuarto de 2006. Esto es, medido en pesos y de acuerdo con el poder adquisitivo de las familias mexicanas, se trató de un periodo en el que este flujo crecía 5.27 por ciento en promedio al año. Sin embargo, desde 2010 y hasta el cierre de 2013, las remesas familiares han tenido una disminución promedio anual de 2.9 por ciento, pasando de entre 75 mil y 78 mil millones de pesos por trimestre, a un promedio de 68 mil millones de pesos trimestrales. De hecho, más específicamente se observa este punto de inflexión a partir de la segunda mitad de 2009. Según la firma de consultoría mientras que entre 2003 y 2008 las familias mexicanas recibían, a precios de 2010, entre 4 mil 500 y 5 mil pesos, en promedio por envío de remesas, desde 2009 y hasta 2013 ese promedio ha ido disminuyendo hasta llegar a razón de 3 mil 414 pesos por envío. Si a ello le agregamos que el tipo de cambio al que convierten la remesa es menor en promedio al de ventanilla, se tiene que se están recibiendo menos pesos por cada dólar enviado, puntualizó. La consultora hizo referencia al número de desempleados en Estados Unidos. Fuente: La Jornada

## La desconocida nómina digital

Si a partir del 1 de abril dejas de recibir tu recibo de nómina en papel, no vayas corriendo a reclamarle a tu jefe. Uno de los cambios que trajo la reforma fiscal es que los recibos de nómina que recibirás de tu empleador serán únicamente digitales, es decir, llegará a tu correo un archivo en formato XML, en el cual encontrarás toda la información de tu pago. Adicional al cambio digital, podrás verificar que tu recibo de nómina cuente con la información necesaria para que estés enterado de los pormenores de tus pagos. Cuando veas tu recibo, lo primero que observarás es que se encuentran los datos de tu empleador y los tuyos, tal y como ocurría en los documentos de papel. Verás la fecha en la cual se elaboró el recibo, así como la suma de tu salario, las deducciones que se aplicaron y los descuentos a tu pago. El nuevo recibo digital podrá incluir las denominaciones del pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, liquidación, finiquito y cualquier otro concepto por el cual hayas recibido alguna remuneración. Tu comprobante también incluirá el detalle del total de los impuestos retenidos, incluido el ISR. Es decir, sabrás los impuestos y el monto que te fue retirado de tu salario para cumplir con tus obligaciones tributarias. Al igual que como hacías en la era de papel, deberás preservar en algún archivo de tu computadora tus recibos de nómina digitales, por si en un futuro requieres realizar alguna aclaración con tu empleador.

**Úsalas, crece y baja costos** - Más allá de cumplir con una obligación, las facturas electrónicas podrían ayudarte a reducir costos en tu negocio y, eventualmente, facilitar su administración. "Las características de las facturas electrónicas le permitirán a los contribuyentes llevar un control más eficiente y con mayor información de sus operaciones comerciales", explicó Fernando Martínez Coss, administrador central de servicios al contribuyente del SAT. De entrada, detalló, este formato reduce costos a contribuyentes pues se elimina el gasto en papel, traslados de documentos y asignación de un lugar físico para resguardar documentos fiscales. Según el SAT, el uso de las facturas electrónicas en papel representaba un costo asociado a su emisión de 12 dólares por cada documento. Además, permiten a contribuyentes llevar un control eficiente de gastos e ingresos, pues con la información que en ellas reciben pueden armar bases de datos para identificar áreas de oportunidad. "Con las facturas en papel era más complicado y tardado pasar la información a un formato digital y con ella tener más elementos para ver en dónde un negocio está gastando de más o puede reducir costos" señaló Israel Coto, director de Microsip México. Fuente y continuar leyendo: <http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/finanzas/negocios/item/61760-la-desconocida-nomina-digital>



### Efectos

**1.- El Congreso del Trabajo (CT) rechazó la propuesta de descontar tres por ciento a la cuota obrero patronal de cinco por ciento que se entrega al Infonavit para financiar el seguro de desempleo.**

**2.- Con la medida se debe evitar el riesgo en torno a que las empresas subcoticen a sus empleados o disminuyan los salarios para evitar mayor "carga" laboral, y se espera un alza en el empleo.**

**Las gasolineras del País emitirán desde el 1 de abril facturas electrónicas y en algunos casos contarán con características únicas.**

**De acuerdo con Fernando Martínez Coss, administrador central de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes realicen su pago en efectivo o tarjeta de crédito en estos establecimiento recibirán facturas con los mismos elementos que incluyen otros negocios.**

**Sin embargo, existen cambios en los documentos fiscales cuando el pago del combustible se realiza por medio de monederos prepagados.**

## Alta demanda satura portal del SAT: IMCP

El portal del SAT ha sido rebasado y presenta fallas ante la gran demanda de usuarios que lo utilizan para cumplir con las recientes reformas fiscales, señaló el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El presidente del Comité Fiscal del organismo, José Antonio de Anda Turati, planteó que si para el 31 de marzo no se han solucionado estas faltas, sería necesario que el SAT ofreciera una prórroga de un mes más para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones. “Con las reformas fiscales para 2014 se prevé una utilización mayor de los recursos tecnológicos, y ante la gran demanda de usuarios por utilizar la página del SAT, ésta ha sido rebasada”, aseguró el directivo en la rueda de prensa mensual del IMCP. Refirió que el SAT admitió las fallas que presenta su sitio en Internet y lleva a cabo actualizaciones de los sistemas utilizados, por lo que estima que a partir de abril próximo su portal estará habilitado al ciento por ciento. “La autoridad fiscal está consciente de la problemática y no está haciendo caso omiso o dejando a los contribuyentes a su suerte, al contrario, se está sumando a la problemática y a eso obedecen las prórrogas que ha hecho para que se cumplan estas fechas límite que consideran las disposiciones fiscales”, reconoció. De acuerdo con el representante de los contadores, los trámites con mayores fallas están relacionados con las declaraciones provisionales mensuales, servicios de atención y orientación al contribuyente y también se ha saturado el portal del SAT por la emisión de las facturas electrónicas, entre otros. Recordó que este 31 de marzo vencen los plazos que el propio organismo fiscalizador prorrogó para que las personas físicas presenten sus declaraciones mensuales de enero y febrero, o los contribuyentes se empadronen en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). No obstante, confió en que por lo menos para estas fechas límite, el portal del SAT estará habilitado para recibir dichos trámites, pero aclaró que la página electrónica presenta otros problemas que no han sido resueltos. Mencionó que se requiere mucho tiempo en la búsqueda de algunas aplicaciones para acceder a los servicios del SAT, debido a que el portal se satura en “horas pico”. En este sentido, De Anda Turati consideró que si el organismo recaudador no subsana estas fallas antes del 31 de marzo, tendría que dar una prórroga por lo menos de un mes más para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales. Insistió en que el SAT trabaja en solucionar los problemas que presenta su portal, pero si éstos persisten, tendría que ampliar el plazo para cumplir con las declaraciones mensuales y la incorporación al RIF, entre otras disposiciones. El presidente del Comité Fiscal del IMCP negó que las fallas que presenta el portal del SAT afectarán la recaudación tributaria ni el gasto público, pues seguramente los pagos provisionales, que son a cuenta de un impuesto anual, se diferirán para los meses subsecuentes. Pese a ello, afirmó, en el segundo semestre del año el SAT tendrá una carga administrativa importante, porque tendrá que ponerse en orden respecto a todos los medios de fiscalización que tiene implementados a través de su portal, y que debió llevar a cabo en el primer trimestre. Sobre el nuevo RIF, recordó que esta es una opción para incorporar a la formalidad a toda la economía informal, la cual tendrá el beneficio de no pagar en 2014 los impuestos sobre la Renta (ISR), al Valor Agregado (IVA) y el Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) si se empadrona a este régimen este año. “No pudiéramos hablar de (que el RIF) es un paraíso fiscal en su conjunto, sin embargo, sí tiene tintes paradisiacos para la persona física que está en el Régimen de Incorporación Fiscal que el primer año no pague ningún impuesto, siempre y cuando sea legal y cumpla con todos los requisitos de forma y fondo”, opinó. Consideró que sería un error eliminar el RIF y regresar al esquema del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), como lo proponen senadores del Partido Acción Nacional, “porque sería dar pasos atrás”. Sin embargo, apuntó, sí se debe enmendar el nuevo RIF para permitir el empadronamiento de más personas físicas, para lo cual podrían retomarse ciertas disposiciones del esquema de Repecos a efecto de hacerlo más atractivo para los contribuyentes y cumplir su objetivo de formalizar a la economía informal. Fuente: El Economista

## SAT, rebasado por uso de factura electrónica

El portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha sido rebasado y presenta fallas ante la gran demanda de usuarios que lo utilizan para cumplir con las recientes reformas fiscales, señaló el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El presidente del Comité Fiscal del organismo, José Antonio de Anda Turati, planteó que si para el 31 de marzo no se han solucionado estas faltas, sería necesario que el SAT ofreciera una prórroga de un mes más para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones. “Con las reformas fiscales para 2014 se prevé una utilización mayor de los recursos tecnológicos, y ante la gran demanda de usuarios por utilizar la página del SAT, ésta ha sido rebasada”, aseguró el directivo en la rueda de prensa mensual del IMCP. Refirió que el SAT admitió las fallas que presenta su sitio en Internet y lleva a cabo actualizaciones de los sistemas utilizados, por lo que estima que a partir de abril próximo su portal estará habilitado al ciento por ciento. “La autoridad fiscal está consciente de la problemática y no está haciendo caso omiso o dejando a los contribuyentes a su suerte, al contrario, se está sumando a la problemática y a eso obedecen las prórrogas que ha hecho para que se cumplan estas fechas límite que consideran las disposiciones fiscales”, reconoció. De acuerdo con el representante de los contadores, los trámites con mayores fallas están relacionados con las declaraciones provisionales mensuales, servicios de atención y orientación al contribuyente y también se ha saturado el portal del SAT por la emisión de las facturas electrónicas, entre otros. Recordó que este 31 de marzo vencen los plazos que el propio organismo fiscalizador prorrogó para que las personas físicas presenten sus declaraciones mensuales de enero y febrero, o los contribuyentes se empadronen en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). No obstante, confió en que por lo menos para estas fechas límite, el portal del SAT estará habilitado para recibir dichos trámites, pero aclaró que la página electrónica presenta otros problemas que no han sido resueltos. Mencionó que se requiere mucho tiempo en la búsqueda de algunas aplicaciones para acceder a los servicios del SAT, debido a que el portal se satura en “horas pico”. En este sentido, De Anda Turati consideró que si el organismo recaudador no subsana estas fallas antes del 31 de marzo, tendría que dar una prórroga por lo menos de un mes más para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales. Insistió en que el SAT trabaja en solucionar los problemas que presenta su portal, pero si éstos persisten, tendría que ampliar el plazo para cumplir con las declaraciones mensuales y la incorporación al RIF, entre otras disposiciones. El presidente del Comité Fiscal del IMCP negó que las fallas que presenta el portal del SAT afecten la recaudación tributaria ni el gasto público, pues seguramente los pagos provisionales, que son a cuenta de un impuesto anual, se diferirán para los meses subsecuentes. Pese a ello, afirmó, en el segundo semestre del año el SAT tendrá una carga administrativa importante, porque tendrá que ponerse en orden respecto a todos los medios de fiscalización que tiene implementados a través de su portal, y que debió llevar a cabo en el primer trimestre. Fuente: El Economista

## EL IMCP COMUNICA:

### Reporte de Estatus de Sistemas del SAT, monitoreo de la funcionalidad de los aplicativos

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal se permite informar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha puesto a disposición de los contribuyentes por medio de su página en Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), la aplicación del “Reporte de Estatus de Sistemas SAT” (RESS), el cual se encuentra disponible en la liga: <http://satservicios.dyndns.org/btt/incidenciasStatusExterno/>. El objetivo de esta herramienta es establecer las directrices para efectuar el reporte del estatus de los sistemas electrónicos del SAT por parte del IMCP, a fin de coadyuvar en el monitoreo de la funcionalidad de los aplicativos y suministrar información para la toma de decisiones y acciones del SAT. Por lo anterior, se adjunta el instructivo que señala el alta de usuarios, así como la utilización de esta herramienta. Fuente: IMCP Folio 18/2013-2014

**Sistema de pensiones en México por parte del Seguro Social**  
**C.P.C. Javier Juárez Ocotencatl**  
**Presidente de la Comisión Representativa de Seguridad Social del IMCP.**

Todo trabajador que cotiza ante el Seguro Social, tendrá derecho a obtener una pensión, pero deberá cumplir ciertos requisitos. El sistema de pensiones de México ha evolucionado y aún está vigente el de 1973 y el actual que rige a partir del primero de julio de 1997. El sistema de 1973 está vigente, ya que cuando entró en vigor la ley del Seguro Social de 1997 aún no se habían pensionado todos los trabajadores por ese régimen; por lo tanto, los trabajadores tienen la opción de escoger cualquier de los dos regímenes: el de 1973 o el de 1997. Para el régimen de 1973 únicamente se contempla el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, el cual está ya agotado, pues puso al borde de la crisis financiera al Seguro Social, por eso se creó un sistema de pensiones más acorde con la realidad. El sistema de pensiones en México constituye una respuesta a la crisis financiera antes mencionada. El nuevo sistema de pensiones entró en vigor el primero de julio de 1997, por lo que al mes de julio de 2014 se cumplirían diecisiete años, y como el tiempo de espera de los trabajadores que estarían bajo este régimen es de 25 años, aún quedan ocho años para que algún trabajador se pueda pensionar bajo este régimen. Los trabajadores que se están pensionando son por la ley de 1973, lo cual implica que el Seguro de retiro se le tiene que devolver, íntegramente, al momento de recibir la pensión respectiva, ya que no está contemplado en el cálculo de la pensión. Por lo tanto, a continuación se hace un comparativo de los dos sistemas de pensiones vigentes:

**Retiro Anticipado**

	Régimen 73 (IVCM)	Régimen 97 (RCV)
TIEMPO DE ESPERA	No existe	1250 Semanas reconocidas
FUNDAMENTO LEGAL	No existe	Art.158 Requisitos para Retiro
CÁLCULO	No existe	Con los recursos de la cuenta Individual, el asegurado deberá: -Contratar seguro de sobrevivencia -Renta Vitalicia superior en 30% de la PM (1 SMGVDF)
¿QUIÉN PAGA?	No existe	Aseguradora

**Pensión por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez**

	Régimen 73 (IVCM)	Régimen 97 (RCV)
TIEMPO DE ESPERA	500 semanas reconocidas	1250 semanas reconocidas
FUNDAMENTO LEGAL	Art. 138,145 Semanas, edad Art. 139,146 Fecha inicio Art.141,146 Solicitud de pen Art.167 Cálculo cuantía Art.171 % según edad	Art. 154,162 Semanas, edad Art.156, 163 Fecha inicio Art.157,164 Solicitud pensión Art.170 PMG Art.171 Aportación del GF para MC Art.172 Pensiones Muerte
CÁLCULO	SP*365% Tabla art.167/12 SP*365% Tabla reformada art.167/12 CBM Suma de anteriores CBM +Asignaciones y ayudas= pago mensual SP=Salario promedio 250 semanas	Importe mensual, según saldo de Cl, considerando: Esperanza de vida Edad Salario registrado Beneficiarios
QUIÉN PAGA?	IMSS	IMSS, AFORE, Aseguradora

**Pensión por viudez Invalidez y Vida (IM)**

	Régimen 73 (IVCM)	Régimen 97 (IM)
TIEMPO DE ESPERA	150 semanas reconocidas En caso de viudo deberá comprobar: dependencia económica o invalidez	150 semanas reconocidas En caso de viudo deberá comprobar: dependencia económica
FUNDAMENTO LEGAL	Art.149 Fallece asegurado o pensionado Art.150 Semanas cotizadas Art.152 Derecho viudez Art.153 90% Viudez Art.155 Finiquito nuevas nupcias	Art.127-I Fallece asegurado o pensionado Art.128-I Semanas cotizadas Art.130 Derecho viudez Art.131 90% Viudez Art.133 Finiquito nuevas nupcias
CÁLCULO	90% de la Pensión de Invalidez que le correspondería al asegurado o pensionado por invalidez	90% de la Pensión de Invalidez que le correspondería al asegurado o pensionado por invalidez
QUIÉN PAGA?	IMSS	Aseguradora

Por lo tanto, la Comisión Representativa de Seguridad Social del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, efectúa la divulgación de estos temas en los Colegios Federados de toda la República Mexicana. Fuente: El Financiero

**Régimen de Incorporación Fiscal**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), la aplicación relativa al Régimen de Incorporación Fiscal (rif) que contiene los siguientes apartados:

1. Sujetos del RIF
2. Opción de tributar en el RIF
3. Mis Cuentas ( registro de ingresos, gastos, emisión de facturas)
4. Beneficios del RIF
5. Preguntas frecuentes

Si desea ver la información completa dé clic en la siguiente liga:

<http://www2.sat.gob.mx/CrezcamosJuntos/default.htm> Fuente: IMCP Noticias Fiscales 2014-96

**PRODECON informa**

**Contribuyentes duplican quejas por retraso en devolución del IVA: Prodecon**

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/20/contribuyentes-duplican-quejas-por-retraso-en-devolucion-del-iva-en-primer-ano-de-pena-9664.html>

**En 2013 se duplicaron las quejas por el retraso en la devolución del IVA**

Durante el primer año de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se duplicó el número de quejas de contribuyentes contra el SAT por el retraso en la devolución del IVA aseguró Diana Bernal Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), luego de firmar un convenio de colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) mediante el cual se asesorará a las empresas en las reclamaciones de impuestos. Por otro lado, la procuradora anunció que el lunes informará sobre las quejas que interpusieron 50 de las primeras 163 empresas a las que el SAT acusó de emitir facturas falsas y sobre el primer listado de contribuyentes morosos que emitió la dependencia cuando comenzó el año, mencionó que la dependencia ya aceptó nuestra recomendación y sólo publica los nombres de los que además de no estar localizados, no cumplen con sus obligaciones fiscales. En este primer año de gobierno se puede decir que (las quejas por devolución) se



fueron al doble, aseguró la funcionaria. Acotó que dicho incremento no fue consecuencia de la reforma fiscal, sino de una nueva estrategia adoptada por las autoridades fiscales con el cambio de gobierno debido a que como las devoluciones son automáticas había personas sin escrúpulos que se aprovechaban de ello. Si bien no proporcionó una cifra sobre las quejas en el primer año del sexenio, calculó que tan sólo en lo que va de 2014 representan 35% de las 11 mil atenciones de todo tipo que ha brindado el organismo. Comprendemos que cuando llegó la nueva administración del SAT se encontró con prácticas incorrectas o indebidas en devoluciones del (IVA), pero en lo que no está de acuerdo el defensor de los contribuyentes es que a todas las empresas se les trate igual, porque tenemos muchos casos del sector primario y del sector exportador del programa IMMEX que están a tasa cero para las que son indispensables las devoluciones para su operación. Estamos en mesas de trabajo con el SAT; hemos destrabado algunos casos pero queda mucho por hacer, explicó Diana Bernal. Gerardo Gutiérrez Candiani, dirigente del CCE, se quejó de que el SAT incurre en rezagos considerables en la devolución de impuestos lo que afecta gravemente el flujo de efectivo que requieren las empresas para sus operaciones pues refirió que hay casos de empresas que datan de 2012, pero se congratuló de que así como México cuenta con sus empresarios, nosotros contamos con la Prodecon. Fuente: La Jornada

### Empresarios acusan que el SAT no devuelve el IVA en tiempo

El sector privado acusó que al SAT de llevar un "retraso" considerable en las devoluciones por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las empresas y una economía con la situación difícil como la mexicana que en 2013 estuvo en desaceleración, no puede vivir sin liquidez. Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), comentó que otra de las quejas recurrentes en contra del SAT, es que de forma unilateral rechaza una devolución porque no se da ninguna mediación con el contribuyente. En la firma del convenio de colaboración entre la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que otro frente en el que es preciso trabajar comprende las diversas afectaciones derivadas del uso obligatorio de comprobantes fiscales digitales por internet, en donde prevalecen los problemas prácticos y dudas, sobre todo para las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). Durante su discurso, ante la procuradora de la defensa del contribuyente, Diana Bernal anotó que otra de las preocupaciones en las empresas, se presenta en el aspecto de los comprobantes fiscales digitales de nómina, sobre todo de aquellos negocios que pagan semanalmente a sus trabajadores. En su oportunidad, la titular de PRODECON, señaló que hay empresas que desde el 2012 están en espera de su devolución de IVA. En entrevista posterior a la firma Bernal Ladrón de Guevara expuso que de las 11 mil quejas que ha recibido la PRODECON sobre aspectos fiscales, el 35 por ciento son sobre la devolución del Impuesto sobre el Valor Agregado. Fuente: El Financiero

### México y EU investigan casos de lavado de dinero

México y Estados Unidos colaboran en la investigación de varios casos específicos en materia de lavado de dinero, confirmó el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso. Acompañado por el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Jeh Johnson, el titular de Hacienda afirmó que en el combate al financiamiento de la actividad criminal existe un alto grado de cooperación entre ambas naciones. "Estamos haciendo en una estrecha colaboración con el gobierno de Estados Unidos, tanto con el Departamento del Tesoro como con la Secretaría de Seguridad Nacional y las distintas agencias que depende de ello", mencionó Videgaray. Por otra parte, Videgaray y Johnson firmaron una declaración de principios, la cual contiene un plan estratégico aduanero bilateral, que establece cuatro pilares sobre los que se construirá una relación aduanera más amplia. Las cuatro bases son: competitividad; seguridad y aplicación de las leyes aduaneras; fortalecimiento de las capacidades, y trabajo con el sector privado. Esta iniciativa permitirá que personal de aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de México inspeccione en aduanas seleccionadas de Estados Unidos, junto con sus contrapartes de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de ese país, cargamentos con destino a México. Fuente: IDC online (NOTIMEX)

### ESPACIO IDC

El trabajador pagará su seguro de desempleo – <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/03/19/el-trabajador-pagara-su-seguro-de-desempleo>

Polémica por pensión y seguro de desempleo - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/03/19/polemica-por-seguro-de-desempleo-y-pension-universal>

Buscan garantizar derecho a la identidad universal - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/03/21/buscan-garantizar-derecho-a-la-identidad-universal>

Nueva versión del SUA 3.4.3 - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/03/20/nueva-version-del-sua-343>

SCJN: salario puede pagarse vía electrónica - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/03/20/scjn-salario-puede-pagarse-via-electronica>

No pagues recargos que no te corresponden – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/20/no-pagues-recargos-que-no-te-corresponden>

Piden al SAT mayor difusión del RIF - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/20/piden-al-sat-mayor-difusion-del-rif>

Fin de semana sin servicios en el SAT - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/20/fin-de-semana-sin-servicios-en-el-sat>

### Artículos recomendados:

Fundamentos de prórrogas, Pagos Provisionales Personas Físicas - <http://www.chamlaty.com/2014/03/13/fundamentos-de-prrrogas-pagos-provisionales-personas-fsicas/>

Pagar la ANUAL CON LINEA DE CAPTURA????? - <http://www.chamlaty.com/2014/03/21/pagar-la-anual-con-linea-de-captura/>

Y @faroviejo se "encabrita" ante la "CERTIDUMBRE FISCAL" del @satmx #relaxxx KEEP CALM @ELCONTA2R - <http://www.chamlaty.com/2014/03/21/y-faroviejo-se-encabrita-ante-la-3ra-modificacin-a-la-rm-prrrogasipred-relaxxx/>

Deducible los pagos de NÓMINAS aún pagados en efectivo en 2014. - <http://www.chamlaty.com/2014/03/19/deducible-los-pagos-de-nminas-an-pagados-en-efectivo-en-2014/>

### Cambios en Ley de Ahorro no buscan desaparecer Afores: Consar

Las modificaciones a la Ley de Ahorro para el Retiro aprobadas el martes pasado en la Cámara de Diputados no pretenden que desaparezcan Afores, por el contrario, busca que exista más competencia en el sector, aseguró Carlos Ramírez, presidente de la Consar. "Percibo que hay algunas administradoras a quienes no les terminan de gustar las reformas, pero no hay ninguna intención de que desaparezcan Afores, por el contrario, necesitamos que esta industria tenga suficientes jugadores para que haya competencia", refirió. En entrevista telefónica con Carlos Mota, el titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) agregó que esta nueva regulación tiene tres objetivos claros: que las Afores cobren menos comisiones, generen mayores rendimientos y ofrezcan mejores servicios a los ahorradores. En materia de comisiones, con esta regulación se pretende otorgar más herramientas a la Consar para que pueda presionar a las Afores a cobrar menos y ligar la comisión que cobran a su desempeño. El funcionario de la Consar recordó que los cambios realizados a 52 artículos de la Ley de Ahorro para el Retiro todavía deben ser aprobados por el Senado. Fuente: El Financiero

## Noticias sobre afores y pensiones

Tu afore, primer paso para el futuro – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34352>

Complican traspasos de Afores – <http://www.am.com.mx/notareforma/23911>

Ahorre a largo plazo para su jubilación – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/17/ahorre-largo-plazo-su-jubilacion>

Crearán fondo para pensiones – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34353>

Ganancias bajan más que cobros en Afores – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ganancias-bajan-mas-que-cobros-en-afores-108863.html>

Bajan más ganancias que comisiones en Afores – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bajan-mas-ganancias-que-comisiones-en-afores-108878.html>

Aprende a leer tu Afore - <http://www.am.com.mx/notareforma/24283>

Sistema de pensiones en México por parte del Seguro Social - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/sistema-de-pensiones-en-mexico-por-parte-del-seguro-social.html>

Mejorará calidad de las pensiones - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34486>

Afirman expertos que los cambios a las leyes debilitarán a las afores – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34276>

Afore reciben \$970 millones en comisiones de cuentas no asignadas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/026n1eco>

Cambios al SAR no modifican operación de fondos: Consar – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/19/cambios-sar-no-modifican-operacion-fondos-consar>

Invertir en fondos, seguros o afores - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/20/invertir-fondos-seguros-o-afores>

Inversiones y rendimientos: Siefore Básica 4 – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/18/inversiones-rendimientos-siefore-basica-4>

## México, en buena posición para enfrentar volatilidad: Videgaray

El secretario de Hacienda de México, Luis Videgaray, dijo que el país está bien posicionado para enfrentar la volatilidad de los mercados, tras el sorpresivo cambio en el panorama para las tasas de interés de la Reserva Federal anunciado en la víspera por Janet Yellen. "México es una de las economías mejor posicionadas para enfrentar la volatilidad, así lo vemos, si vemos el desempeño de la moneda mexicana, si vemos el desempeño de los bonos del Gobierno mexicano u otros indicadores como son los swaps de 'default' (incumplimiento) crediticio", dijo Videgaray en el Bloomberg Mexico Economic Summit, en la Ciudad de México. Tras los anuncios de la Fed, el peso mexicano registró el miércoles su mayor caída diaria en más de seis semanas, mientras que los rendimientos de la deuda de largo subieron alrededor de 10 puntos base. En este contexto, Videgaray destacó que la volatilidad de la moneda mexicana, una de las más líquidas y negociadas del universo emergente, no se ha trasladado a otros aspectos de la economía y que el país continuará con una política cambiaria flexible. "México es la única de las economías emergentes donde en este año de alta volatilidad no hemos tenido intervenciones en el mercado cambiario", dijo. En lo que va del año, el peso mexicano acumula una baja del 1.7 por ciento frente al dólar, lo que supone un mejor desempeño comparado con monedas como la lira turca, el rand sudafricano y el peso colombiano. El funcionario también destacó que el país está trabajando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para preservar una línea de crédito flexible de unos 72 mil millones de dólares. Videgaray confirmó que la secretaria a su cargo mantiene la estimación de crecimiento económico del país en 3.9 por ciento para este año, lo cual, consideró, que no se trata de una previsión "optimista". En su participación destacó que las reformas estructurales coadyuvarán a elevar el crecimiento a 5 por ciento, pero en el mediano plazo. Añadió que es necesario mejorar la productividad en el país y aprovechar los acuerdos comerciales que México tiene para hacerlo más competitivo. Si seguimos haciendo lo mismo, no podemos esperar resultados diferentes, subrayó el Secretario, por lo que México tiene que emprender cambios de fondo, con una visión no enfocada en el próximo trimestre o año, sino para elevar el crecimiento de las próximas décadas. Destacó que el TLCAN y los otros tratados que México ha firmado de manera subsecuente han tenido la capacidad de transformar sólo una parte de la economía mexicana, que es la de los bienes comerciables, que está expuesta a la competencia y a los mercados internacionales. "Sin embargo, mercados fundamentales de insumos transversales, es decir, de insumos para toda la economía, no han sido expuestos a la competencia y no se ha logrado esta transformación. "Las reformas estructurales está destinadas precisamente a lograr competencia, cambios que permitan que estos otros mercados en bienes no comerciables, de servicios, también registren incrementos importantes en su productividad y nos hagan una economía más competitiva", enfatizó. Fuente: El Financiero - Con información de Reuters

## Régimen de Incorporación Fiscal del SAT supera expectativas

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer que en la primera quincena de marzo, el Régimen de Incorporación Fiscal está constituido por cuatro millones 63 mil 121 contribuyentes, con lo que se superó la expectativa para dicho periodo. El organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda, indicó que de dichos contribuyentes, tres millones 594 mil 265 provienen del régimen de pequeños contribuyentes que migraron de manera automática al nuevo régimen, y 468 mil 856 iniciaron operaciones este año. A través de un comunicado, la autoridad fiscal reconoció "la voluntad y confianza que depositaron muchos de los contribuyentes en el estado mexicano, al incorporarse a este nuevo régimen y comprobar sus beneficios en el crecimiento o inicio de sus negocios y el bienestar de sus familias". Destacó que para apoyarlos en su proceso de incorporación a la formalidad, el SAT los orienta y da pláticas informativas, además, puso a disposición en su portal el mini sitio "Crezcamos Juntos" con toda la información y tutoriales necesarios. Asimismo, se creó la herramienta "Mis Cuentas", de uso gratuito y que les permite llevar fácilmente el registro de sus ingresos y gastos, así como facturar en caso de que así lo requieran; y se repartieron siete millones de trípticos y más de 10 mil carteles en todo el país. Además en el marco de la XLVI Reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), celebrada en febrero pasado, las entidades federativas acordaron con el gobierno federal participar activamente para promover la formalidad coadyuvando en la orientación a los contribuyentes, recordó. A la fecha ya se realizaron eventos masivos de orientación, en Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara, Mérida, Monterrey y Culiacán, y próximamente se llevarán a cabo en otras entidades federativas. Aseguró que el Régimen de Incorporación Fiscal, es la apuesta de miles de contribuyentes por la formalidad y a cambio esperan el beneficio de tener créditos, facilidades, apoyos y acceso a la seguridad social, buscando crecer en sus ventas y mejorar así su calidad de vida. Fuente: El Financiero

## Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

A dos meses y medio, empresas resienten la reforma hacendaria - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/a-dos-meses-y-medio-empresas-resienten-la-reforma-hacendaria.html>

Experto: cae maquila por Reforma Fiscal – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/experto-cae-maquila-por-reforma-fiscal-108792.html>

SAT certifica a 340 empresas bajo esquema NEEC - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-certifica-a-340-empresas-bajo-esquema-neec.html>

Edenred es el primer monedero electrónico autorizado por SAT – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/edenred-es-el-primer-monedero-electronico-autorizado-por-sat.html>

Bajarán la cortina 7,500 negocios del sector abarrotero - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/20/bajaran-cortina-7500-negocios-sector-abarrotero>  
Reformas fiscal y laboral no mejoraron competitividad - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/21/reformas-fiscal-laboral-no-mejoraron-competitividad-kpmg>  
Comerciantes se manifestarán mañana en el DF en contra del RIF - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comerciantes-se-manifestaran-manana-en-el-df-en-contra-del-rif.html>  
Hacienda gana, pese a baja en llegada de turistas - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/hacienda-gana-pese-a-baja-en-llegada-de-turistas.html>  
Hacienda refrenda compromiso para ofrecer clima favorable a inversión - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-refrenda-compromiso-para-ofrecer-clima-favorable-a-inversion.html>  
Incentivos fiscales, arma para ganar la guerra por inversión - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/17/incentivos-fiscales-arma-ganar-guerra-inversion>  
SAT suspenderá diversos servicios el próximo fin de semana - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-suspendera-diversos-servicios-proximo-fin-de-semana.html>  
Canacope pide al SAT mayor difusión de régimen fiscal - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/canacope-sat-regimen-fiscal-996436.html>  
Pequeños comercios desconocen nuevo régimen fiscal del SAT - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pequenos-comercios-desconocen-nuevo-regimen-fiscal-del-sat.html>  
Pequeños comercios evalúan darse de baja del SAT - [http://www.milenio.com/negocios/regimen\\_de\\_incorporacion\\_fiscal-SAT-pequenos\\_comercios-Canacope\\_0\\_265173740.html](http://www.milenio.com/negocios/regimen_de_incorporacion_fiscal-SAT-pequenos_comercios-Canacope_0_265173740.html)

## Más noticias:

Corrupción afectaría expectativas de reformas estructurales: CEEP - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/corrupcion-afectaria-expectativas-de-reformas-estructurales-iej.html>  
Implementación de reformas y productividad preocupan a inversionistas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/implementacion-de-las-reformas-y-falta-de-productividad-ponen-en-riesgo-inversiones-a-mexico.html>  
Reformas salvan a México de salida drástica de capitales - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/19/reformas-salvan-mexico-salida-drastica-capitales>  
Corporativos son el talón de Aquiles para México - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/16/corporativos-son-talon-aquiles-mexico>  
Diferencian a México de emergentes - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/16/diferencian-mexico-emergentes>  
Aumentaron 3.9% capitales foráneos en instrumentos de deuda del gobierno: BdeM - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/economia/027n1eco>  
American Chamber estima que México crecerá 2.5% en 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/american-chamber-estima-que-mexico-crecera-en-2014.html>  
Peso avanza 0.12% frente al dólar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/21/peso-avanza-012-frente-dolar>  
Peso se aprecia 0.52% frente al dólar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/21/peso-se-aprecia-052-frente-dolar>  
Venden el dólar hasta en 13.18 pesos en el AICM - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34357>  
Faltan controles para otorgar contratos en sector bancario: Coface - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/faltan-controles-otorgar-contratos-sector-bancario-coface>  
Grandes bancos no logran mejorar nivel de capitalización - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bancos-capitalizacion-996374.html>  
Grandes bancos no logran mejorar nivel de capitalización: CNBV - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34358>  
Bancos de México disminuyen nivel de capitalización - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/19/bancos-mexico-disminuyen-nivel-capitalizacion>  
Cuatro de los 5 bancos más grandes redujeron índice de capitalización - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-senala-que-de-los-bancos-mas-grandes-redujeron-capitalizacion.html>  
Riesgos bancarios se reducen con personal capacitado - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/riesgos-bancarios-se-reducen-personal-capacitado>  
Amfe reducirá riesgos en créditos - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/amfe-reducira-riesgos-creditos>  
Amfe cuestiona incremento de tasas de interés de Fira - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuestionan-nuevo-esquema-de-tasas-de-interes-de-fira.html>  
Preparan una bolsa agropecuaria - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/17/preparan-bolsa-agropecuaria>  
Reserva internacional sube 241 mdd - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/19/reserva-internacional-sube-241-mdd>  
Reservas internacionales regresan a máximos históricos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reservas-internacionales-regresan-a-maximos-historicos.html>  
Reservas internacionales tienen nuevo máximo histórico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reservas-internacionales-996385.html>  
BMV baja 0.33%, atenta a política monetaria de EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34356>  
Sube BMV 2.28%, su mayor avance en casi cuatro meses - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sube-bmv-228-su-mayor-avance-en-casi-cuatro-meses-996149.html>  
Acumula la BMV una caída de 11.17% en lo que va del año - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/17/economia/024n1eco>  
AMFE exige igualdad de condiciones entre Sofomes y la banca - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/amfe-exige-igualdad-de-condiciones-entre-sofomes-y-la-banca.html>  
Desarrollo de mercados financieros, en línea para favorecer productividad del país - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/desarrollo-de-mercados-financieros-en-linea-para-favorecer-productividad-del-pais.html>  
Reformas retrasan solicitudes de créditos de pymes - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/17/reformas-retrasan-solicitudes-creditos-pymes>  
China preocupa a los mercados por cese de pago de bonos y desaceleración - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/economia/027n2eco>  
México exportará carne de bovino a China - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-exportara-carne-de-bovino-a-china.html>  
China, segundo socio comercial de México - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34350>  
China amplía fluctuación del yuan frente al dólar - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/china-amplia-fluctuacion-del-yuan-frente-al-dolar.html>  
China podría marcar agenda, pese a Fed y Ucrania - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/china-podria-marcar-agenda-pese-a-fed-y-ucrania.html>  
Otra vez la incertidumbre global - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/mario-luis-fuentes/2014/03/17/949052>  
Japón mantiene expectativa optimista de la economía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-gobierno-de-japon-mantiene-expectativa-optimista-de-la-economia.html>  
Asea emitirá más títulos; prevén captar 4,650 mdp - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/asea-emitira-mas-titulos-preven-captar-4-650-mdp-108781.html>  
McDonald's se ha debilitado en el país - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-17/34239>  
La ley de competencia económica será avalada sin mayores cambios - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/opinion/027n2eco>  
Diputados suavizan ley de CE enviada por Peña Nieto - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/20/ley-competencia-pasa-comisiones>  
Expertos prevén fin de monopolios - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/expertos-preven-fin-de-monopolios-108848.html>  
Proteja su casa con un seguro de desempleo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/16/proteja-su-casa-seguro-desempleo>

Repuntó 5% ocupación hotelera en México – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/economia/028n5eco>

Banxico frente al tapering, la inflación y Turquía - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34419>

Crimea y anuncio de la Fed en la mira de los mercados – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-19/34354>

Ucrania, principal factor que amenaza estabilidad de los mercados: BofA – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ucrania-principal-factor-que-amenaza-estabilidad-de-los-mercados-bofa.html>

Inbursa lidera ganancias en BMV - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/21/inbursa-lidera-ganancias-bmv>

Impago de empresas dispara cartera vencida de Banorte - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impago-de-empresas-dispara-cartera-vencida-de-banorte.html>

Fitch sube nota a Banorte - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/fitch-sube-nota-banorte>

Fitch sube a 'BBB+' la calificación de Banorte - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fitch-sube-a-bbb-la-nota-de-banorte-con-perspectiva-estable.html>

IPC sube 1.02% y regresa a los 40,000 puntos - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/21/ipc-sube-102-regresa-40000-puntos>

Ventas minoristas iniciaron el año con una caída de 0.3% real anual - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-ventas-minoristas-iniciaron-el-ano-con-una-caida-de-real-anual.html>

Wall Street cierra la semana con pérdidas - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/21/wall-street-baja-final-semana>

¿Qué inspiró el bono a 100 años en libras de México? – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/que-inspiro-el-bono-a-100-anos-en-libras-de-mexico.html>

Autoridades financieras van por el mercado de derivados - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/autoridades-financieras-van-por-el-mercado-de-derivados.html>

Estar en Bolsa evita fraudes, asevera Téllez - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34490>

Regresa confianza a mercados; BMV sube - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/regresa-confianza-a-mercados-bmv-sube-108873.html>

Cierra Bolsa Mexicana con alza de 2.07% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-ipc-996842.html>

Terminará la Fed a finales de año el programa de compra de bonos: Yellen – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/027n1eco>

La Fed prevé subir las tasas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34420>

Fed desliga tasa de interés del desempleo; espera alza a 1% a finales de 2015 – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/reserva-federal-desliga-expectativa-de-tasa-de-interes-del-desempleo.html>

Caen acciones en Wall Street ante medidas del banco de la reserva - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/027n2eco>

Asia y Europa tienen reacción negativa a comentarios de Yellen - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34423>

Retiro de estímulos debe ser con cuidado: Coface – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/19/retiro-estimulos-debe-ser-cuidado-coface>

Mercados consideran agresivo el plan de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/19/mercados-consideran-agresivo-plan-fed>

Fed recorta programa de estímulos - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/03/19/fed-recorta-55000-mdd-programa-estimulos>

Fed recorta estímulos y pronóstico de PIB – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fed-recorta-estimulos-y-pronostico-de-pib-108835.html>

Tono firme de Fed mantiene presión sobre economía de AL - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tono-firme-de-fed-mantiene-presion-sobre-economia-de-al.html>

Tasa de desempleo en EU caería a 5% para 2016: Yellen – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/tasa-de-desempleo-en-eu-caeria-a-para-2016-yellen.html>

Solicitudes de desempleo registran alza - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/03/20/solicitudes-desempleo-registran-alza>

Ingresos de América Móvil bajarán 4% - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/20/ingresos-america-movil-bajaran-4>

Empresas sacan más 'jugo' a mexicanos que a extranjeros – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/sacan-mas-juugo-a-mexicanos-que-a-extranjeros.html>

Tuvo el peso la peor caída en más de seis semanas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/027n3eco>

Rendimiento de bonos del Tesoro de EU caen antes de decisión de Fed – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/rendimiento-de-bonos-del-tesoro-de-eu-caen-antes-de-decision-de-fed.html>

Peso, baja ligeramente antes de anuncio de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/19/peso-baja-ligeramente-antes-anuncio-fed>

Comercio formal genera más de la mitad de la riqueza: Concanaco – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comercio-formal-genera-mas-de-la-mitad-de-la-riqueza.html>

Prevén un menor cobro de comisión servicios financieros - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-22/34539>

Bancarizar a casi 1 millón, meta de Fundación Dondé - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/bancarizar-casi-1-millon-meta-fundacion-donde>

Estabilidad, clave para colocar: Téllez - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/estabilidad-clave-para-colocar-tellez.html>

Seguridad, clave para elevar comercio: EU – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/seguridad-clave-para-elevar-comercio-eu-108834.html>

Se debilitan monedas de América Latina junto al precio de las materias primas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/026n2eco>

Se unen México y EU para atacar penalmente ilícitos de comercio exterior – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/03/21/se-unen-mexico-eu-atacar-penalmente-ilicitos-comercio-exterior>

México sella plan aduanero con EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34485>

México y EU investigan casos de lavado: SHCP - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-eu-lavado-996803.html>

Se robustece colaboración México-EU contra lavado: SHCP – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/videgaray-eu-metas-996230.html>

México fortalece relación comercial con Estados Unidos, afirma la SE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-fortalece-relacion-comercial-con-estados-unidos-afirma-la-se.html>

México y EU refuerzan cooperación antilavado: Videgaray – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-eu-refuerzan-cooperacion-antilavado-videgaray.html>

México y EU fortalecen lucha al "lavado de dinero" – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-y-eu-fortalecen-lucha-al-8220lavado-de-dinero-8221-108814.html>

México y EU firman plan aduanero – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-y-eu-firman-plan-aduanero-108868.html>

Acuerdan México y EU plan aduanal – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/opinion/028n1eco>

Comparten EU y México revisión de aduanas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-inspeccionara-aduanas-en-mexico.html>

Firman Plan estratégico aduanero bilateral México y EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-trabajara-con-eu-contra-lavado-de-dinero-y-crimen-organizado.html>

México debe buscar acumulación de origen ante acuerdo comercial de EU con Unión Europea - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-debe-buscar-acumulacion-de-origen-ante-acuerdo-comercial-eu-ue.html>

Bancos en EU superan pruebas de solvencia – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bancos-en-eu-superan-pruebas-de-solvencia-108869.html>

México será segundo exportador mundial de autos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34418>

Toyota pagará mil 200 mdd de multa por defecto en autos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/toyota-defecto-autos-996358.html>

Para Renault, México es clave para su crecimiento – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34274>

Autos ineficientes, una molestia para el bolsillo y la salud – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/autos-ineficientes-una-molestia-para-el-bolsillo-y-la-salud.html>

El servicio del auto ¿en agencia o taller? - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/el-servicio-del-auto-en-agencia-o-taller.html>

Las compañías defensivas se quedaron 'indefensas' en la BMV – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/las-companias-defensivas-se-quedaron-indefensas-en-la-bmv.html>

Conflicto en Ucrania impacta en los precios agrícolas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/conflicto-en-ucrania-impacta-en-los-precios-agricolas.html>

Coppel brilla en ventas, pero su cartera crediticia se deteriora - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/coppel-brilla-en-ventas-pero-su-cartera-crediticia-se-deteriora.html>

Coppel brilla en ventas, pero su cartera crediticia se deteriora – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/coppel-brilla-en-ventas-pero-su-cartera-crediticia-se-deteriora.html>

Cartera vencida de la construcción creció 157% en enero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-vencida-de-la-construccion-crecio-157-en-enero.html>

Solicita Geo entrar a concurso mercantil y negociar deuda por \$21 mil millones - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/economia/025n1eco>

GEO presenta solicitud de concurso mercantil - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34466>

Geo solicita el concurso mercantil - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/20/geo-solicita-concurso-mercantil>

Geo busca concurso mercantil para reestructurar deuda - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/geo-reestructurar-deuda-996895.html>

Geo presentará concurso mercantil preconvenido – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/geo-presentara-concurso-mercantil-preconvenido.html>

ICA pierde 50 por ciento de su valor – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34278>

ICA pierde 14.79% de su valor de mercado en la BMV - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/17/ica-pierde-1479-su-valor-mercado-bmv>

Construcción cae más de 20% en siete estados – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/19/construccion-cae-mas-20-siete-estados>

Construcción de casas sí promete este año: Conavi – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/16/construccion-casas-promete-ano-conavi>

Seis compiten con IAVE por telepeaje en carreteras – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/seis-compiten-con-iave-por-telepeaje-en-carreteras.html>

Pague sus recibos en cajeros automáticos y ahorre tiempo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/17/pague-sus-recibos-cajeros-automaticos-ahorre-tiempo>

Autorizan a Bimbo compra de Canada Bread – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bimbo-canadabread-996096.html>

Productores de arroz sembrarán en campos que dejaron los cañeros – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/productores-de-arroz-sembraran-en-campos-que-dejaron-los-caneros.html>

Las exportaciones de huevo siguen paralizadas: IEC – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/16/las-exportaciones-huevo-siguen-paralizadas-iec>

Fórmulas lácteas ganan mercado, ponen en riesgo a productores de leche - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/formulas-lacteas-ganan-mercado-ponen-en-riesgo-a-productores-de-leche.html>

Prevén venta de La Comer entre los 5 y 8 mil mdd – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/preven-venta-de-la-comer-entre-los-y-mil-mdd.html>

Caja Popular Mexicana asegura cumplir con normas de operación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/caja-popular-mexicana-asegura-cumplir-con-normas-de-operacion.html>

México, país atractivo para aseguradoras: Zurich – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34271>

Baja actividad hotelera en primer bimestre: Sectur – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/baja-actividad-hotelera-en-primer-bimestre-sectur-108790.html>

México Panamá buscan finalizar negociaciones TLC - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/17/mexico-panama-buscan-finalizar-negociaciones-tlc>

Panamá insiste en dar 33 exclusiones al TLC con México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/panama-insiste-en-dar-33-exclusiones-al-tlc-con-mexico.html>

México debe mirar al Golfo Pérsico: Bancomext - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/17/mexico-debe-mirar-golfo-persico-bancomext>

Surgen nuevas tendencias en materia de propiedad intelectual – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/surgen-nuevas-tendencias-en-materia-de-propiedad-intelectual.html>

México deberá reformar ley de propiedad intelectual por compromisos con el ATP - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/economia/029n1eco>

Son eventuales 70% de las plazas creadas en 2104 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/22/politica/002n2pol>

México, dentro de los 5 países más peligrosos de América Latina - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-dentro-de-los-cinco-mas-peligros-de-america-latina.html>

El precio del oro se mantiene en niveles máximos de seis meses - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/17/precio-oro-se-mantiene-niveles-maximos-seis-meses>

Opciones para el envío de remesas a México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/remesas-mexicanos-estados-unidos-economia-mexicana--85210.html>

Crimen organizado secuestra y cobra cuota o piso: Coparmex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crimen-organizado-secuestra-y-cobra-cuota-o-piso-coparmex.html>

Regularán publicidad para TV de paga – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/regularan-publicidadpara-tv-de-paga-108837.html>

En México trabajan 3 millones de menores: Navarrete Prida – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-trabajan-millones-de-menores-navarrete-prida.html>

Empresarios asiáticos están más confiados sobre la economía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumenta-la-confianza-de-los-empresarios-asiaticos-sobre-la-economia.html>

Podrían revelar Office para iPad el 27 de marzo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/revelar-office-ipad-995893.html>

Suben acciones de Microsoft por versión de Office para iPad - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/economia/027n2eco>

Se acerca el fin de Windows XP – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34280>

Mejoran resultados de Adobe Systems más de lo esperado – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/economia/027n3eco>

Detrás de una gran empresa está la visión de una gran RP – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/detras-de-una-gran-empresa-esta-la-vision-de-una-gran-rp.html>

Pérdidas económicas en el AICM por cese de Mexicana de Aviación – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34272>

Sindicato convocará a paro de labores en Aeroméxico - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-22/34540>

Protestan contra Azcárraga en el CEN del PAN - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34487>

Azcárraga hizo fraude al erario - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34417>

Pague sus contribuciones a través de un celular – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/20/pague-sus-contribuciones-traves-celular>

Que su consumo de agua en botella no seque sus finanzas - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/que-su-consumo-de-agua-en-botella-no-seque-sus-finanzas.html>

Asegurar electrónicos, ¿una decisión inteligente? – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/asegurar-electronicos-una-decision-inteligente.html>

Tu Cartera. Opciones para el envío de remesas a México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/opciones-para-el-envo-de-108845.html>

La planeación financiera personal I - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/17/planeacion-financiera-personal-i>

La planeación financiera personal II - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/19/planeacion-financiera-personal-ii>

La educación financiera para niños – <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/03/18/educacion-financiera-ninos>

Prepárate para aligerar tu hipoteca - <http://www.am.com.mx/notareforma/23903>

Anticípese y ahorre en sus vacaciones - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/18/anticipese-ahorre-sus-vacaciones>

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)  
FACEBOOK:

**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

**Trabajo de mujeres, el costo oculto de la economía**

**¿Y SI LES PAGARAN POR EL TRABAJO DE LA CASA?**



El escaso reconocimiento a la labor doméstica de la población mexicana, para satisfacer sus propias necesidades, forma parte de la letanía social. Sin embargo, al valorizar monetariamente este trabajo no gratificado por parte de los integrantes del hogar, se tiene que su peso en la economía del país equivaldría a la riqueza que genera la industria manufacturera en su conjunto más el sector agropecuario (17.2 y 3.5% del PIB nacional, respectivamente). Así, durante el 2012, uno de los componentes del valor económico bruto del trabajo doméstico no retribuido, el de las tareas del hogar y de cuidados (considerando personas mayores de 12 años), representó 3.1 billones de pesos, es decir, 19.7% del Producto Interno Bruto del país, de acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2012 del INEGI. Al materializar económicamente los costos en mano de obra que el mercado gastaría para las labores domésticas y de cuidados, incluyendo seguridad social, en el 2012 las mujeres aportaron 76.1% del valor total; para el 2003, la contribución de este género fue de 80%. Con cifras netas per cápita, es decir, considerando como sueldo que recibirían los miembros del hogar por realizar una actividad similar en el mercado, el trabajo de las mujeres tuvo un valor equivalente a 40,800 pesos anuales por sus compromisos domésticos y de cuidados, mientras que el aporte de los hombres fue de 13,200 pesos. Otros elementos del trabajo no remunerado en el hogar se enfocaron en la producción de bienes de autoconsumo, como autoconstrucción o crianza de animales, y las labores de los menores entre de cinco y 11 años, ambas con una participación de 0.4% del PIB. En cuanto a las labores domésticas y de cuidados, la actividad que más aportó en términos monetarios corresponde a la atención y apoyo a otros miembros del hogar, que simbolizó 32.3% del valor total no remunerado en el 2012; le siguen la proporción de alimentos (22.3%) y la limpieza y mantenimiento de la casa (15%). Del lado de las tareas ejecutadas por los menores de entre cinco y 11 años, el mayor valor lo generaron los quehaceres domésticos, con 1.4% del valor total; en la producción de autoconsumo, la aportación más importante se registró en los bienes de consumo, con 1.7%. Fuente: El Economista

- 19.7% del PIB representan las tareas domésticas no remuneradas, realizadas por personas mayores de 12 años; es decir, un monto cercano a 3.1 billones de pesos.
- 40,800 pesos anuales per cápita es el sueldo que representaría el trabajo realizado por las mujeres dentro de sus hogares.

**PODCAST:**

Próximas actividades para profesores y alumnos dentro el Colegio

<http://eleconomista.com.mx/podcast/capacitacion/2014/03/20/proximas-actividades-profesores-alumnos-dentro-colegio>

**anafinet**  
Integrando la cultura fiscal en México

**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)



Afíliate a:



**¿Sabías que...**

**seis de cada 10 jóvenes han desertado de las aulas: OCDE?**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/22/sociedad/034n1soc>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**



El evento anual más importante de la Contaduría Pública  
29, 30 y 31 de Octubre



**ESCUCHANOS:**

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

**SALARIOS MÍNIMOS**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.15%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**Lo que se viene:**

Peña Nieto llama a acelerar la inversión y gasto - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/19/pena-nieto-llama-acelerar-inversion-gasto>  
Subió 20% el gasto público y se ejerce con oportunidad: Videgaray <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/economia/024n1eco>  
Innecesario, programa de aceleración del gasto - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/17/innecesario-programa-aceleracion-gasto>  
Empresas ofrecen 73 mil vacantes en Segunda Feria Nacional de Empleo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresas-ofrecen-73-mil-vacantes-en-segunda-feria-nacional-de-empleo.html>  
Eventual, 64 por ciento del empleo creado el primer bimestre de 2014 <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eventual-64-por-ciento-del-empleo-creado-el-primero-bimestre-de-2014.html>  
Empleo formal se sitúa en 16 millones 672 mil 599 ocupados en febrero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-formal-se-situa-en-16-millones-672-mil-599-ocupados-en-febrero.html>

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

**VERACRUZ, VER.**  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)  
**ACAYUCAN, VER.**  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)  
**CANCUN, QRO**  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)  
**MERIDA, YUC**  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)  
**TIERRA BLANCA, VER.**  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)  
**CORDOBA, VER.**  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.com.mx](mailto:cordoba@doa.com.mx)  
**OAXACA, OAX**  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)  
**REYNOSA, TAMPS**  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573  
**XALAPA, VER.**  
[grupodeprofesionistas@hotmail.com](mailto:grupodeprofesionistas@hotmail.com)  
  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

## Fondo para desempleo en 2015: Infonavit

El próximo año podría estar lista la nueva subcuenta mixta que acumulará los recursos del seguro de desempleo, que será administrada por un órgano tripartita del Infonavit, reveló el director general del organismo de vivienda, Alejandro Murat. Aunque todavía falta la aprobación del Senado de la República, tras su aprobación en la Cámara de Diputados, destacó que durante el presente año se establecerían las reglas para la operación y un régimen de inversión especial para ese fondo, que recopilará 3% de la aportación patronal designada a vivienda, que es de 5%. En entrevista, el director defendió que con la Ley se amplían los derechos que tiene el trabajador para que pueda utilizar su dinero en caso de que pierda su empleo, para vivienda o retiro cuando cumpla la edad requerida (65 años); "no se le quita, ni mucho menos lastima su recurso, solo se amplía el derecho".

### Artículo relacionado: Seguro de desempleo o casa, ¿qué eliges?

En la actualidad, 5% de las aportaciones patronales se dirige a una subcuenta de vivienda que administra el Infonavit, pero derivado de esta legislación se creará un nuevo fondo, denominado subcuenta mixta, que tomará 3% de esa contribución y 2% se mantendrá en el mismo fondo. Adicionalmente, se creará un Fondo Solidario que tendrá recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de alrededor de 9,000 millones de pesos (mdp) anuales, para apoyar a los trabajadores que no les alcance su ahorro cuando pierden su empleo. "La iniciativa plantea que se mantenga el derecho sin mermar, sin afectar de ninguna manera a la vivienda; el escenario uno es que el trabajador utilice su 5%, si así lo decide en la vivienda. El segundo punto es que ahora se amplía ese derecho, el trabajador tomará la decisión. Ninguna de las tres prestaciones, vivienda, retiro o desempleo, se contraponen", dijo. De acuerdo con el funcionario, el seguro de desempleo estará vigente por un periodo de seis meses, después de que el trabajador comprueba que tiene 45 días sin trabajo; la ley establece que el monto mínimo que recibiría una persona por esta cobertura sería una vez el salario mínimo, alrededor de 2,000 pesos mensuales durante un máximo de medio año, con periodos intermedios de cinco años. Para utilizar este mecanismo, la iniciativa prevé dos escenarios: uno, cuando el derechohabiente tenga un empleo permanente deberá cotizar como mínimo 104 semanas dentro de un periodo de 36 meses; el segundo, es para trabajadores temporales, donde serán elegibles quienes cumplan 26 semanas de cotizaciones en 12 meses. Una vez que el trabajo es elegible, del ahorro acumulado en su subcuenta mixta se le otorgará 60% sobre su salario base de cotización en el primer mes, 50% durante el segundo, 40% en el tercero y 30% en los tres meses restantes. Si el dinero que está en la subcuenta mixta no alcanza para cubrir los seis meses, entrará el Fondo Solidario, con un salario mínimo mensual durante los meses que falten. Por ejemplo, un trabajador que gana dos salarios mínimos al mes, alrededor de 4,000 pesos, en un periodo de 24 meses de cotización recibiría un beneficio total de 12, 098 pesos durante los seis meses, de los cuales 2,833 pesos provendrían de la subcuenta mixta y 9,365 pesos del Fondo Solidario. En tanto, esa misma persona si alcanza un periodo de 48 meses de cotización, tendría el mismo beneficio total de 12,198 pesos, pero en este caso, la subcuenta mixta aportaría 5,666 pesos y el Fondo Solidario 6,532 pesos. Si una persona no utilizó su crédito Infonavit, pero sí recurrió al seguro de desempleo, deberá esperar dos años para volver a obtener el puntaje requerido para solicitar un préstamo, tiempo similar al que se necesita cuando se inicia la cotización al Instituto, que es de 2.5 años.

### Artículo relacionado: Seguro de desempleo es viable: Infonavit

En el caso de que un trabajador haya contratado un crédito hipotecario y tenga al menos 24 meses de cotizaciones en los últimos tres años, tendrá derecho a un beneficio por desempleo de 11,804 pesos, con seis pagos mensuales de 1,967 pesos, que estará financiado totalmente por el Fondo Solidario. El director general del Infonavit, Alejandro Murat, dijo que el seguro de desempleo espera beneficiar a 1.2 millones de trabajadores al año, de los cuales más de 90% tiene un ingreso menor a cinco salarios mínimos (del orden de 10,000 pesos al mes). Destacó que éste es un mecanismo que tiene una correlación para incentivar la productividad y la formalidad de manera progresiva. "La Ley prevé que si estás activo en la formalidad puedes usar tu 5%, pero si pierdes tu relación laboral de manera activa, pero tú no puedes ocupar tu subcuenta de vivienda, hasta que regreses a la formalidad o llegues a los 60 años porque es de tu propiedad", precisó. Fuente: CNN Expansión

## Seguro de Desempleo es simulación de un nuevo derecho laboral que restringe la capacidad de acceder a una vivienda

[http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle20009.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle20009.html)

## Alargan seguro de desempleo

Los trabajadores de bajos ingresos que quieran ahorrar para un seguro de desempleo, deberán cotizar un largo periodo para lograr cubrir esta prestación. **Quien gane un salario mínimo requiere cotizar durante 200 meses para tener un seguro de desempleo sin utilizar recursos del Fondo Solidario, lo cual equivale a 16 años. Para aquellos trabajadores con ingresos mayores a dos salarios mínimos, el tiempo que requieren para financiar este beneficio será de cuando menos 90 meses, lo cual corresponde a 7.5 años, de acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Hacienda.** De acuerdo con los cálculos, el seguro de desempleo beneficiará a 2.2 millones de trabajadores al año, de los cuales 91% gana menos de 5 salarios mínimos. Con la aprobación de la Ley del Seguro de Desempleo se determinó que la aportación de 5% que actualmente hace el patrón a la subcuenta de vivienda, se divide en dos bolsas. Un 2% se queda para la obtención de créditos hipotecarios y 5% restante se va a una subcuenta mixta, que servirá para fundear el seguro de desempleo. El Gobierno pondrá 0.5% sobre el salario base de cotización en el llamado Fondo Solidario, que se aportará sólo cuando sea insuficiente lo acumulado en la subcuenta mixta del trabajador. Para los expertos este seguro no es un beneficio para los trabajadores debido a que se está financiando con sus propios recursos y no con recursos del Estado como se hace en otros países. "Lo que va a generar es una depauperización futura, porque si se usa ahora el seguro de desempleo, en el futuro, el trabajador no tendrán con qué comprar una casa o el ahorro se verá mermado", explicó Miguel Reyes, profesor de la UIP. Añadió que el 16 millones de personas son las que tienen seguridad social y tienen trabajos formales, sin embargo, cerca de 33 millones están en la informalidad y no tendrán acceso al Seguro de Desempleo. De acuerdo con la Ley aprobada en la Cámara de Diputados para que los trabajadores por tiempo indeterminado puedan acceder al seguro de desempleo, se requiere contar con por lo menos 104 cotizaciones semanales en un periodo no mayor a 36 meses. Haber permanecido desempleado al menos 45 días naturales consecutivos; y no percibir otros ingresos económicos por concepto de jubilación o pensión. Fuente: Reforma

## Requisitos del seguro de desempleo complican acceso a minisalarizados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/requisitos-del-seguro-de-desempleo-complican-acceso-a-minisalarizados.html>

## Seguro de desempleo retrasará acceso a hipotecas

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/21/seguro-desempleo-retrasara-acceso-hipotecas>

## Seguro de desempleo aleja oportunidad de comprar casa

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/seguro-de-desempleo-aleja-oportunidad-de-comprar-casa.html>

## Trabajadores elegirán entre vivienda y seguro de desempleo

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/trabajadores-elegiran-entre-vivienda-y-seguro-de-desempleo.html>



## Aprueban en lo general Pensión Universal y Seguro de Desempleo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el decreto que expide la Ley de la Pensión Universal, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de seguridad social para establecer el Seguro de Desempleo. El dictamen fue avalado en lo general con 287 votos a favor, 167 en contra y tres abstenciones, pero hubo más de 90 artículos reservados para su discusión en lo particular. Los diputados prevén desahogar las reservas en las próximas 10 horas de sesión. Los legisladores crearon una nueva ley para la pensión universal y modificaron varios artículos de las leyes del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Ley Federal del Trabajo. Se prevé que la pensión universal, beneficiará a 66 por ciento de las personas de 65 años y más que actualmente carecen de pensión. Al principio la pensión será de 580 pesos, pero subirá gradualmente cada año hasta llegar a los mil 98 pesos. Asimismo, el Seguro de Desempleo se dará durante seis meses, y sólo se podrá acceder a él una vez cada cinco años. Se fundeará con parte del monto que los patrones aportan para la cuenta de vivienda de cada trabajador. Actualmente la aportación es de cinco por ciento del salario; con la reforma, de esa cantidad, dos por ciento seguirá yéndose al Infonavit y tres por ciento se destinará a una subcuenta mixta. El gobierno federal creará un fondo solidario con una aportación del 0.5%, que representa nueve mil millones de pesos anuales, que serán regulados a través de un fideicomiso. La sesión vivió un momento tenso cuando varios legisladores del bloque de izquierda intentaron tomar la tribuna, lo que fue impedido por diputados del PRI. El presidente de la Mesa Directiva, José González Morfín, llamó al debate parlamentario civilizado. La sesión siguió. El presidente de la Comisión de Seguridad Social, el perredista Javier Salinas Narváez, consideró que la Pensión Universal cambiará de manera sensible la vida de millones de adultos mayores. Explicó que la pensión se otorgará a personas de 65 años y más, sin tomar en consideración si los adultos mayores ya cuentan con una pensión, y sobre el seguro de desempleo dijo que lo que existirá ahora es una subcuenta mixta para otorgar créditos a la vivienda. Destacó la revisión que se realizará al Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) para garantizar su reforma integral y manifestó que la salud y seguridad social son una prioridad para la ciudadanía. A nombre del PRI, la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, aseguró que estas reformas son las de mayor trascendencia social en lo que va de esta Legislatura, pues con ello México se pone al día, igual que otras naciones en las que el Estado garantiza con esquemas similares niveles básicos de bienestar. En tanto, por el PAN, el diputado Juan Bueno Torio, se dijo en contra de que el Seguro de Desempleo se fundee con las aportaciones de la subcuenta de vivienda y que deje fuera a los trabajadores al servicio del Estado. Por ello pidió regresar el dictamen a comisiones. Asimismo por el PRD, Miguel Alonso Raya se pronunció a favor de la Pensión Universal, porque cubrirá a seis millones de adultos mayores que carecen de apoyos, además de que fortalecen a la Consar. María Sanjuana Cerda Franco, a nombre de Nueva Alianza pidió buscar un esquema para que el Seguro de Desempleo no debilite al Infonavit; mientras que Ricardo Cantú Garza, del PT, consideró la iniciativa como "una trampa" para los trabajadores. La diputada Luisa María Alcalde Luján, anunció el voto en contra por parte de la bancada de Movimiento Ciudadano; mientras que Tomás Torres, a nombre del PVEM lo hizo a favor y consideró que el fondo de vivienda no será "violentado". Fuente: El Financiero

## Queda IP conforme con seguro

La Coparmex aseguró que la forma como se financiará el seguro de desempleo no incrementa los costos laborales para las empresas. Juan Pablo Castañón, presidente nacional de la organización, aseguró que la forma en que se plantea utilizar los recursos de los trabajadores no incrementa los costos laborales de las empresas que ya contemplan pago de 114 días de indemnización por despido. No obstante, buscarán con los senadores una manera de compaginar estas dos prestaciones, destacó. Asimismo, consideró que no se deben tomar medidas agresivas en el uso de recursos fiscales que pudieran poner en riesgo las finanzas públicas. "Nosotros aquí creo que debemos de ser muy prudentes en las decisiones públicas que estamos tomando, las circunstancias de la economía nos obligan a tomar decisiones de prudencia. "Si la economía va creciendo y podemos apoyar con más recursos fiscales una medida de esta envergadura tan importante, nosotros estaríamos apoyando un crecimiento de recursos fiscales para esta prestación", dijo. Francisco Funtanet Mange, presidente de Concamin, planteó que este seguro de desempleo debe contar con los candados que eviten que llegue a convertirse en una forma de vida, por lo que el Gobierno y la IP deben generar empleos para evitar su utilización. Fuente: Reforma

## Invertirá Infonavit la subcuenta mixta

El Infonavit invertirá recursos de la subcuenta mixta, destinados a fundear el seguro de desempleo, en instrumentos para generar más rendimientos. Con ello, logrará satisfacer la demanda de vivienda en el País, aseguró Alejandro Murat, director general del Instituto. La aprobación de la Ley de Seguro de Desempleo implica que la aportación patronal de 5 por ciento que se hace a la subcuenta de vivienda se reparta en dos bolsas. Dos puntos porcentuales se quedarán para la obtención de un crédito hipotecario y el restante, 3 puntos porcentuales, irán a la subcuenta mixta, lo que servirá para fundear el seguro de desempleo. Murat explicó que la administración tanto de la subcuenta de vivienda como la mixta, le implicará una reestructuración interna del Infonavit. "El consejo nos autorizó ya el régimen de inversión y la subcuenta mixta va a trabajar bajo un régimen de inversión también. Vamos a tener que generar primero una independencia del comité de riesgos que hoy tiene el Instituto y que no es independiente, vamos a tener que generar un comité de inversiones", mencionó. Actualmente el Infonavit realiza algunas inversiones, pero ninguna se realiza por medio de algún comité individual. Para el caso de la subcuenta mixta el Instituto creará una sociedad de inversión adicional, que llevará la administración de los recursos de los trabajadores de forma independiente. "Esto también implica que tengamos una estructura corporativa más sólida. Tanto en el comité de riesgos, como en el inversiones va a haber representantes de los 3 sectores y tendremos dos consejeros independientes que se definirán. Es parte de la estructura de inversión", describió en entrevista. El funcionario dijo que se tiene confianza en atender la demanda de vivienda en el corto y mediano plazo, ya que el Instituto acaba de obtener la autorización para un nuevo régimen de inversión, que les permitirá participar en instrumentos como Siefore 1, 2 y 3. "Con este nuevo régimen de inversión vamos a tener una nueva fuente de ingresos para poder darle mayores retornos al trabajador", aseguró Murat. Anteriormente, el Infonavit sólo estaba limitado a invertir en instrumentos gubernamentales, de poco riesgo, pero con poco rendimiento. El director del Infonavit reiteró que las finanzas del Instituto no se verán afectadas ni en el mediano y ni en el largo plazo con la aprobación del seguro de desempleo, porque tienen 700 mil millones de pesos para atender la demanda de vivienda. Fuente: Reforma

## Está garantizada la solvencia financiera del Infonavit: Murat

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/politica/003n1po>

## Alcances del seguro de desempleo a revisión en el Senado

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/20/alcances-seguro-desempleo-revision-senado>

## Requisitos del seguro de desempleo complican acceso a minisalariados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/requisitos-del-seguro-de-desempleo-complican-acceso-a-minisalariados.html>

**10 puntos clave del seguro de desempleo**

<http://m.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/03/19/10-puntos-clave-del-seguro-de-desempleo>

**(SAT) ¿Cómo obtengo mi factura electrónica?**

Luego de la prórroga de 3 meses que dio la autoridad, la facturación electrónica ya está a días de distancia y si aún no has hecho la migración a este nuevo esquema porque no sabes cómo, te explicamos. Recuerda que la fecha para empezar a facturar electrónicamente es el 1 de abril, es decir, tienes menos de 2 semanas para cumplir con todos tus trámites y evitar que tus clientes y proveedores te rechacen tus documentos fiscales.

**¿Profesionista? ¿Trabajas por tu cuenta?**

Si eres una persona física con actividad empresarial, no debes olvidar que no importa tu nivel de ingresos, debes facturar electrónicamente a partir de abril. Para ello, el SAT te ha facilitado en buena medida el proceso, pues únicamente requieres de tu Firma Electrónica Avanzada (Fiel) vigente. En caso de que aún no cuentes con esta herramienta, debes acudir lo antes posible a alguno de los módulos del SAT para tramitarla. Intentar sacar una cita por internet para alguno de los módulos de atención a contribuyentes podría no ser de utilidad, pues según el portal del fisco todos los horarios disponibles ya se encuentran saturados. De esta forma, tendrás que acudir personalmente al módulo y esperar unos minutos adicionales para ser atendido y tramitar tu Fiel. Deberás llevar tu RFC para realizar el procedimiento. Una vez con la Fiel en la mano estás a muy pocos minutos de emitir tu primera factura electrónica. Puedes acudir al portal del SAT, [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), y acceder a la herramienta de facturación electrónica gratuita en la que únicamente deberás introducir los datos en el documento para poder enviarlo. Otra alternativa es que si tus ingresos no rebasan los 2 millones de pesos al año y no requieres de un título profesional para ejercer tu actividad, puedes acceder a la sección Mis Cuentas, también en el sitio web del SAT, para poder facturar electrónicamente de manera gratuita.

**Prepara tu pequeño negocio para las nuevas obligaciones**

¿Antes eras un Repeco y ahora estás en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)? Si ese es tu caso no olvides que más allá de los beneficios que otorga ese nuevo régimen, puedes emitir facturas electrónicas a tus clientes a partir del 1 de abril. A diferencia de otras personas morales, los contribuyentes que tributan en el RIF tienen más facilidades para emitir los documentos digitales, entre ellas, el que no es necesario que cuenten con la Firma Electrónica Avanzada (Fiel). Para cumplir con el proceso solamente tienes que ingresar al portal del SAT y en la sección Mis Cuentas, introducir tu RFC y la contraseña que te asignó la autoridad al momento de ser inscrito en su nuevo régimen fiscal. Una vez dentro de la aplicación podrás seleccionar la opción para facturar, introducir los datos de tu cliente o proveedor, así como los montos y el concepto del bien o servicio otorgado, para enviar el documento. Recuerda que si perteneces al RIF y realizas operaciones al público en general, solamente estás obligado a emitir una factura de venta global al bimestre. Muy cómodo. De acuerdo con la autoridad, las facilidades otorgadas a los aproximadamente 3.8 millones de contribuyentes que pasaron a este régimen se debe a que venían de un esquema en el cual no tenían la obligación de facturar.

**Deben cumplir la facturación personas físicas y morales**

En caso de que tu empresa aún no esté inmersa en el mundo de la facturación electrónica, es momento de apurar el proceso de migración a la era digital lo antes posible. Al igual que las personas físicas, las empresas requieren contar con su Firma Electrónica Avanzada (Fiel) vigente para poder emitir facturas electrónicas, al igual que su Certificado de Sello Digital. Ambos trámites los puedes realizar en alguno de los módulos de atención al contribuyente del SAT. Una vez que cuentes con estos requisitos podrás emitir facturas electrónicas de forma gratuita en el portal del fisco. No obstante, debido a que por el tamaño de las empresas sus necesidades de facturación son más elevadas, lo más recomendable es que adquieran los servicios de algún Proveedor Autorizado de Certificación (PAC). Cada uno de los PAC ofrece distintos tipos de soluciones para facturar electrónicamente, por lo que requieres hacer una evaluación de la más conveniente para tu empresa y así evitar pagar de más por un servicio que no aprovecharás completamente. Algunos PAC incluyen en sus precios servicios de almacenaje y asesoría técnica para facilitar la operación de las facturas electrónicas en las empresas.

**Si eres informal sólo puedes facturar como contribuyente**

La informalidad y la obligación para emitir facturas electrónicas no van comúnmente de la mano; sin embargo, si deseas ingresar a las filas de contribuyentes del SAT y emitir los documentos digitales, este es el proceso. De entrada, es necesario que te registres ante el SAT y obtengas tu RFC, para ello tienes que acudir a un módulo de atención del fisco con tu acta de nacimiento y una identificación oficial. Es muy importante que tengas claro la actividad que realizas para determinar el régimen fiscal al cual pertenecerás y las obligaciones con las que tendrás que cumplir a partir de ese momento. Una vez que hayas cumplido con esos trámites deberás sacar tu Firma Electrónica Avanzada (Fiel) y, de ser el caso, tu Certificado de Sello Digital. Ya con todos los trámites realizados, es importante que evalúes tus necesidades de facturación y determines si utilizarás el servicio gratuito de facturación del SAT, el sistema Mis Cuentas o requerirás de algún Proveedor Autorizado de Certificación (PAC). Aunque ingresar a la fila de contribuyentes y generar facturas electrónicas no está entre las prioridades de una buena parte de quienes laboran en la informalidad, el SAT ha señalado que será cada vez más complicado poder hacer crecer tu negocio sin hacer el cambio. Esto debido a que con la obligatoriedad de la factura electrónica, los negocios formales demandarán a sus proveedores los documentos digitales para continuar con su relación comercial.

**Glosario de la factura electrónica fiscal**

Parece otro idioma, pero no les. Si ya emites facturas electrónicas o estás en proceso de hacerlo, seguramente has escuchado palabras las cuales no a todos les queda claro su significado y la importancia que tienen para el proceso de este esquema fiscal. Para que al escucharlas no te quedes con cara de que no entiendes nada, aquí te explicamos algunas.

**CFDI:** Son las siglas de Comprobante Fiscal Digital por Internet, que es el nombre que con el que el fisco llama a las facturas electrónicas.

**CBB:** Otras siglas, en este caso de Código de Barras Bidimensional. Se trata del recuadro que incluían los últimos comprobantes impresos para validar la información de los documentos.

**Folio:** Es un número de serie que la autoridad le asigna a una factura de manera digital para mantener un control sobre los documentos que emite un contribuyente. Igualito que antes.

**PAC:** Son los Proveedores Autorizados de Certificación, empresas que ayudan al SAT para ofrecer servicios de facturación electrónica.

**Timbrado:** Es un permiso digital que los PAC y la autoridad colocan a las facturas electrónicas para que éstas puedan ser consideradas como válidas.

**Fiel:** Seguro ya conoces la Firma Electrónica Avanzada que se utiliza para realizar la mayoría de los trámites digitales con el fisco. Es la versión digital de su firma autógrafa.

**Certificado de Sello Digital:** Es un control adicional del SAT para verificar que los documentos son legítimos.

**XML:** Abreviación para Extensible Markup Language. Es la extensión del archivo digital en la que recibes tu factura electrónica. En ocasiones, junto con el XML te llegará un formato PDF, pero ojo, este último es sólo la representación impresa del documento y sólo el XML tiene validez.

Fuente: Reforma

**Reportan saturado al sitio del SAT**

<http://www.am.com.mx/notareforma/23919>

## 5 consejos para no ser víctima del SAT

Para que tu empresa se salve de estar bajo la lupa del SAT, basta aplicar cinco acciones que involucran el no subestimar a la autoridad, alejarse de la informalidad o bien migrar a las nuevas reglas digitales. De primera instancia parecerían sencillas. Sin embargo, la falta de transparencia en el manejo de recursos recaudados por parte de esta institución, a través de los impuestos, dificultan el generar una cultura de pago en México. La reforma hacendaria, aprobada en octubre de 2013, le dio nuevas atribuciones al SAT y fortaleció sus facultades para vigilar de cerca a los posibles evasores fiscales. Eso intensificará las inspecciones de la dependencia y permitirá que detecte con mayor facilidad a los contribuyentes incumplidos e incrementar recaudación. En enero de 2014, después de la publicación de la 'lista negra', el fisco recaudó 100 millones de pesos en menos de dos meses, casi la mitad de lo que recaudó en el primer trimestre de 2013. Para empresarios y juristas, estas nuevas atribuciones agresivas y controversiales vulneran derechos fundamentales de los contribuyentes. La editora de [idconline.com.mx](http://idconline.com.mx), portal de la revista IDC Asesor Jurídico y Fiscal, Erendira Ramírez, comparte a la edición del 1 de marzo de 2014 de la revista Expansión, cinco consejos para no ser víctima del SAT:

**1. No subestimes a la autoridad.** - En caso de que el nombre de tu empresa aparezca en la lista negra, no lo tomes a la ligera. El fisco puede revelar y hacer públicos los nombres de quienes no pagan impuestos. El pago en tiempo y forma de las contribuciones evitará que obtengas publicidad no deseada. Si no tienes recursos, analiza la posibilidad de pagar en parcialidades, o en caso de ser objeto de auditorías, busca acuerdos con la autoridad bajo el apoyo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

**2. Dile adiós a la informalidad.**- El nuevo régimen de incorporación invitará a 13.2 millones de pequeños contribuyentes a regularizarse. Muchos de ellos ya cumplían sus obligaciones fiscales, pero parcialmente. Si estas en esa situación, no olvides que los legisladores aprobaron la obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes a toda persona que abra una cuenta bancaria.

**3. No realices planeaciones fiscales abusivas.**- La exposición de motivos de la iniciativa de Reforma Fiscal para 2014 menciona un sinnúmero de veces el documento preparado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) denominado BEPS (por sus siglas en inglés: Addressing Base Erosion and Profit Shifting). Los BEPS se refieren a las estrategias de planificación fiscal que aprovechan las lagunas y desajustes en las normas tributarias para obtener beneficios o eliminar los efectos fiscales. El SAT pretende luchar contra estas prácticas. Es necesario que revises, si trabajas para una empresa transnacional, sus contratos y operaciones, principalmente si éstos les permiten opciones para disminuir sus cargas fiscales, porque pueden considerarse abusivas por las autoridades tributarias

**4. Prepárate para auditorías electrónicas.**- El SAT realizará una serie de requerimientos y revisiones de manera digital. Las empresas que sean objeto de estas revisiones deberán desahogar de manera más rápida los requerimientos de la autoridad, por lo que es necesario tomar las medidas para digitalizar tus operaciones.

**5. El silencio te puede incriminar.**- Entre las figuras jurídicas más polémicas de la reforma fiscal está la de considerar al garante como responsable de los delitos fiscales. Eso repercute en accionistas, directores generales y otros representantes legales. Es decir, si el garante observa que la empresa incumple con alguna de sus obligaciones fiscales o comete algún delito, y no evita que eso ocurra, también será responsable penal. Fuente: CNN Expansión

## Falla SAT al usuario

Intentar ponerse al corriente con Hacienda puede ser muy engorroso. Las fallas en la página del SAT complican la realización y cumplimiento de al menos 107 trámites. Una revisión del catálogo de requisitos del fisco precisa que estos deben ser o tienen la opción de llevarse a cabo por internet, en un portal que presenta fallas, saturación del sistema y ligas rotas. Durante una inspección del sitio realizada por REFORMA, al dar click en las ligas para obtener información sobre aclaraciones, asesoría fiscal, chat uno a uno, consultas y servicios, talleres y conferencias, denuncias, reconocimientos, sugerencias y hasta quejas, un mensaje señalaba que la página no había sido encontrada. Los trámites en cuestión involucran a todo tipo de contribuyentes: grandes, pequeños, personas físicas, empresas y asalariados. Se trata de inscripciones en el RFC, formularios para obtener la Firma Electrónica Avanzada (Fiel) y la presentación de declaraciones informativas, hasta solicitudes para donatarios, avisos de inicio de concurso mercantil o verificación de documentos fiscales. También han presentado fallas operaciones que involucran devoluciones y compensaciones, pagos, garantías, solicitudes y avisos que se realizan a través de internet. "Las fallas han generado una mayor carga administrativa sobre los contribuyentes, que pierden mucho tiempo tratando de cumplir a través del sitio", afirmó Luis González, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Aseguró que algunas empresas y contribuyentes utilizan el sitio del SAT a las 3:00 de la mañana para cumplir con sus obligaciones sin que se caiga el sistema. Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, refirió un impacto en los costos de las empresas, al destinar más tiempo al cumplimiento de sus obligaciones. Y a partir de abril el sistema de facturación electrónica será obligatorio para todos los contribuyentes. René Torres, director general de Contpaqi, dijo que la operación de los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) se ha visto interrumpida por las fallas en el sitio del SAT. "Los PAC contamos con un tiempo determinado para enviar información y facturas al fisco, pero con las fallas se generan retrasos en todo el proceso", explicó. Fuente: Reforma

## Obligan a llevar doble contabilidad

La reforma fiscal está causando más costos a los patrones. Resulta que ahora sus departamentos administrativos tienen que llevar una contabilidad de la nómina para cumplir con el fisco y otra para atender lo dispuesto por la legislación laboral. De acuerdo con la nueva Ley del ISR, a partir del 1 de abril los patrones deberán timbrar sus recibos de nómina, es decir, tendrán que expedirlos como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), para lo cual necesitarán contratar a un Proveedor Autorizado de Certificaciones. Sin embargo, esa disposición no significa una mera sustitución de sus recibos. Héctor Nava, fiscalista de la firma Profase, explicó que la complicación radica en que los CFDI sólo contienen claves agrupadoras, por lo que no desglosan los conceptos de pagos, algo que la Ley Federal del Trabajo obliga a los patrones a registrar para poder defenderse de una eventual demanda laboral. "El recibo timbrado sólo dice el tiempo extraordinario, pero si el trabajador tuvo 15 horas extras y sabes que las primeras 9 pagan doble y 6 triple, no es posible que sólo diga el monto total; eso no ampara el cumplimiento del patrón", ejemplificó el también presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Nuevo León. Añadió que los patrones siguen teniendo la obligación de que sus recibos de nómina estén firmados, práctica que no se logra con la sola expedición del CFDI. Nava destacó que es muy importante que ambos recibos de nómina —el fiscal y el laboral— coincidan en los montos de ingresos recibidos por los trabajadores. Francisco Saucedo, fiscalista, advirtió que la nueva situación que enfrentarán los patrones les implicará un doble costo administrativo. "No obstante que la Ley permite que el comprobante se use para fines laborales, nuestros asesores en esta materia no están de acuerdo, por lo tanto, vamos a tener un doble costo, que sí tiene impacto en las empresas", advirtió. Otra nueva disposición para los patrones, si quieren que su gasto de nómina sea deducible, es que sus recibos sean timbrados en no más de tres días hábiles posteriores al pago, agregaron los entrevistados. La Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y sus Anexos señala que los contribuyentes podrán expedir los CFDI por las remuneraciones que cubran a sus trabajadores, antes de la realización de los pagos o dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización efectiva de dichos pagos. "En cuyo caso, considerarán como fecha de expedición y entrega de tales comprobantes la fecha en que se realice el pago de dichas remuneraciones", describe la regla. Fuente: Reforma

**Toman otra vez oficinas del SAT en GDL - <http://www.am.com.mx/notareforma/23299>**

**SHCP debe mostrar el refinanciamiento de la deuda de NL**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/shcp-debe-mostrar-el-refinanciamiento-de-la-deuda-de-nl.html>

**En la punta de la pirámide, diez mexicanos acaparan 133 mil mdd**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/economia/026n1eco>

**Noticias sobre PEMEX y CFE**

Blindar a Pemex y CFE contra opacidad – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/17/blindar-pemex-cfe-contra-opacidad>

Se abre Pemex a la competencia – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-abre-pemex-a-la-competencia-108793.html>

Los derechos de los petroleros están a salvo: Peña Nieto – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-derechos-de-los-petroleros-estan-a-salvo-pena-nieto.html>

Senado adelanta debate por leyes secundarias de reforma energética – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/anticipan-senadores-debate-por-leyes-secundarias-de-reforma-energetica.html>

Inbursa aún no entrega indemnización a Pemex – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/17/inbursa-aun-no-entrega-indemnizacion-pemex>

Reforma energética, clave para cambiar al sector, asegura el CCE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-energetica-clave-para-cambiar-al-sector-asegura-el-cce.html>

CFE buscará expansión internacional – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-buscara-expansion-internacional.html>

CFE podrá asociarse con privados para reducir pérdidas en red – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-podra-asociarse-con-privados-para-reducir-perdidas-en-red.html>

CFE impulsará electrificación en Edomex – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impulsara-cfe-programas-de-electrificacion-en-edomex.html>

Entregó Pemex solicitud sobre campos para explorar y explotar - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/22/economia/024n1eco>

Pemex debe entregar la lista de campos y yacimientos a explotar – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/economia/028n1eco>

Alistan primer paso de ronda cero de Pemex – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/17/alistan-primero-paso-ronda-cero-pemex>

Presenta Pemex a Sener relación de yacimientos que pretende conservar - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/21/presenta-pemex-a-sener-relacion-de-yacimientos-que-pretende-conservar-4859.html>

Manda Pemex la lista de la Ronda Cero a la Sener - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/manda-pemex-la-lista-de-la-ronda-cero-a-la-sener.html>

Sener se guarda la lista de Pemex – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sener-se-guarda-la-lista-de-pemex.html>

Pemex emitirá hoy su solicitud de ronda cero – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34470>

Pemex no se achicará tras ronda cero: Sener – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-no-se-achicara-tras-ronda-cero-sener.html>

Consejo de Pemex se apartará de la Ronda Cero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-consejo-de-pemex-se-apartara-de-la-ronda-cero.html>

Aprueban en EU ducto de gas que irá de Texas a Reynosa - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aprueban-en-eu-construccion-de-ducto-de-gas-que-llegara-a-mexico.html>

Grupo México ampliaría su participación en sector energético - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/grupo-mexico-ampliar-su-participacion-en-sector-energetico.html>

Toma clandestina de gas provoca fuga en ducto de Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/economia/025n3eco>

Con la reforma, Pemex no se achicará ni se cancelará, según Sener - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/economia/024n2eco>

Aprueban en EU construir un ducto de gas natural desde Texas al norte de México - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/opinion/027n1eco>

Aprueban ducto de gas natural de Texas a México - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34448>

Régimen de pensiones de Pemex incidiría en finanzas públicas: ASF - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/regimen-de-pensiones-de-pemex-incidiria-en-finanzas-publicas-asf.html>

Directivo de Petrobras se opuso a informe de ganancias 2013: informe – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/directivo-de-petrobras-se-opuso-a-comunicado-de-ganancias-2013.html>

La Plataforma Centenario, as bajo la manga de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-plataforma-centenario-as-bajo-la-manga-de-pemex.html>

Importar crudo, opción para refinerías eficaces – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34279>

Evalúa Pemex importar crudo para sus refinerías locales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/economia/028n2eco>

México analiza importar ligero para optimizar refinerías – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/17/mexico-analiza-importar-ligero-optimizar-refinerias>

Pemex mira hacia India y Japón; evalúa importar crudo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-importar-crudo-995737.html>

Pemex analiza importar crudo para refinerías – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleos-mexicanos-planea-aumentar-ventas-de-crudo-a-india-y-japon.html>

Romero Deschamps se defiende por críticas a prestaciones - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/romero-deschamps-se-defiende-por-criticas-a-prestaciones.html>

“Peligroso” salir de las aguas profundas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34421>

Pemex deberá cambiar para sobrevivir: Lozoya - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-debera-cambiar-para-sobrevivir-lozoya.html>

Con reformas el país será líder en energías renovables – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/16/reformas-pais-sera-lider-energias-renovables>

Energías renovables, el reto de la reforma energética – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/energias-renovables-el-reto-de-la-reforma-energetica.html>

El país tendrá más gas, petróleo y electricidad - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/politica/002n1pol>

Detectan más irregularidades en contratos de Pemex - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-18/34273>

Crece interés por gasolineras: Sener - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-17/34242>

Pagos improcedentes por \$5,560 millones y otras irregularidades detectan en PEP - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/17/economia/025n1eco>

Área de Pemex dio 76 contratos a Oceanografía - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-17/34245>

**Noticias Oceanografía**

Oceanografía, un riesgo al sector bancario – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-17/34246>

Oceanografía tiene deuda con más bancos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-tiene-deuda-con-mas-bancos.html>

Oceanografía impacta ligeramente en capitalización de la banca – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ligero-impacto-de-oceanografia-en-capitalizacion-de-la-banca.html>

Banorte niega riesgo por crédito a Oceanografía – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-20/34422>

Revelan que Banorte prestó 40 mdd a Oceanografía - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banorte-oceanografia-996462.html>

Banorte prestó unos 40 mdd a Oceanografía antes de la intervención - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banorte-presto-unos-40-mdd-a-oceanografia-antes-de-la-intervencion.html>

El PAN exige esclarecer el caso Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aclarar-el-caso-oceanografia-combatira-impunidad.html>  
Comisión investigadora de Oceanografía avanza en investigaciones - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comision-investigadora-de-oceanografia-avanza-en-investigaciones.html>

Oceanografía prendió alerta para inversionistas, afirma Afore XXI Banorte - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-prendio-alerta-para-inversionistas.html>

Oceanografía con mayor atención de la que merece: Consejero de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-con-mayor-atencion-de-la-que-merece-consejero-de-pemex.html>

Diputados también van a indagar Oceanografía - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-21/34489>

Se alista la comisión para Oceanografía en Cámara de Diputados – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comision-para-oceanografia-ya-esta-en-la-junta-de-coordinacion.html>

GES se deslinda del caso Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ges-se-deslinda-del-caso-oceanografia.html>

La naviera deja a miles de empleados desamparados - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/17/949071>

PGR interviene a Gallos y Delfines por caso Oceanografía – <http://www.eluniversal.com.mx/deportes/2014/intervienen-bienes-de-club-queretaro-996204.html>

Asegura PGR al club Querétaro - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/18/asegura-pgr-club-queretaro>

## Recomienda SAT hacer complementaria

Ante la sorpresa que están teniendo algunas personas físicas por el cobro de actualización y recargos al efectuar su declaración provisional, correspondiente a enero, cuando gozaban de una prórroga, la autoridad fiscal da la siguiente recomendación. "Presenta una declaración complementaria para obtener una nueva línea de captura sin actualización ni recargos", afirma en su página de internet. Esto luego de la queja que manifestaron algunos contribuyentes —personas físicas— de que su línea de captura para el pago de enero contenía actualización y recargo. "Ni siquiera era opcional, el sistema del SAT te impedía hacer tu declaración (de enero)", explicó Héctor Nava, fiscalista de Profase. De acuerdo al SAT, todas las personas físicas tienen hasta el próximo 31 de marzo para cumplir con las declaraciones provisionales, correspondientes a enero y febrero pasados. Deben hacerlo, enfatizó Nava, sin pagar actualización ni recargos, pues fue la propia autoridad fiscal federal quien concedió la prórroga obligatoria. Fuente: Reforma

## Indicador de consumo privado permitirá detallar impacto de políticas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/indicador-de-consumo-privado-permitira-detallar-impacto-de-politicas.html>

## Inegi lanza nuevo indicador de consumo privado

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inegi-lanza-nuevo-indicador-de-consumo-privado.html>

## Infonavit y Fovissste recurren menos al fondeo en la BMV

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-y-fovissste-recurren-menos-al-fondeo-en-la-bmv.html>

## Gobierno subsidiará tierra para vivienda

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/gobierno-subsidiara-tierra-para-vivienda.html>

## Averiguaciones sobre lavado van a la baja

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/18/949219>

## SAT actualiza lista de incumplidos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualizó la lista de incumplidos con datos de mil 526 contribuyentes adicionales. El organismo recaudador expone que de esos contribuyentes, 187 corresponden a créditos firmes, 60 a créditos exigibles, mil 148 a créditos cancelados, siete con sentencias condenatorias ejecutorias y 124 a créditos condonados. Expone a través de un comunicado que la condonación ascendió a 96 millones de pesos y derivó en una recaudación de 343 millones de pesos; sumada a las anteriores, da un total de 140 millones de pesos y una recaudación de 549 millones de pesos. La condonación se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida, aclara el organismo. Como en anteriores casos, los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista, pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados, puntualiza. Fuente: El Universal

## SAT actualiza lista de incumplidos

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-actualiza-lista-de-incumplidos.html>

## Aumenta el fisco a mil 526 contribuyentes a lista negra

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aumenta-el-fisco-a-mil-526-contribuyentes-a-lista-negra-108780.html>

## Pega nueva ley a inmobiliarios

<http://www.am.com.mx/notareforma/23916>

## SHCP: medidas tributarias causan pérdida de dinamismo

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, reconoció que las medidas tributarias que entraron en vigor desde este 2014 han generado una pérdida de dinamismo en la demanda agregada del país. Aun con este reconocimiento, el responsable de las finanzas públicas del país reiteró que no hay elementos suficientes para modificar su estimación de crecimiento económico, que se mantiene en 3.9% para 2014. Durante su exposición inaugural en el foro anual de Bloomberg, el responsable de las finanzas públicas reconoció que las reformas estructurales aprobadas el año pasado ampliarán el potencial de crecimiento económico del país, aunque esa condición se dará en los próximos años. En ese sentido, dijo que el mayor riesgo para la expansión del producto interno bruto (PIB) es la implementación de las reformas estructurales, aunque esa situación está bajo control de los propios mexicanos y no atados a una condición externa. Respecto a la volatilidad que se generará en los mercados financieros internacionales por los cambios en la política monetaria de Estados Unidos, Luis Videgaray aseguró que México es uno de los países mejor posicionados para enfrentar este acontecimiento. Comentó que el peso ha sido una de las monedas que menos se ha depreciado por estos efectos de volatilidad, lo cual ha permitido aislar los efectos negativos a la economía real, es decir, al bolsillo de las familias "El peso está funcionando bien para aislarnos de movimientos abruptos en los mercados financieros. La libre flotación le ha servido bien a la estabilidad cambiaria y así seguirá siendo", dijo. Fuente: El Universal

**Marzo, último mes para Declaración Anual de personas morales: SAT****Declaración Anual**  
Personas morales

El SAT recordó a las personas morales que marzo es el último mes para que presenten su Declaración Anual del ejercicio 2013, exhortándolas a “no esperar hasta el último día para el cumplimiento de esta obligación”. En un comunicado, la institución que encabeza Aristóteles Núñez Sánchez detalló el procedimiento que estos contribuyentes deben seguir para presentar dicha declaración: Descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet <http://www.sat.gob.mx>, capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda de acuerdo al régimen en el que estén, y generar el archivo de la declaración y enviar el archivo de la declaración al SAT. Una vez hecho esto, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración, y en caso que no le resulte impuesto a cargo, con este último paso concluye el

cumplimiento de la obligación. De lo contrario, concluirá en el momento en que el contribuyente efectúe el pago correspondiente, a través de internet. Para enviar la declaración por esa vía, los contribuyentes deben utilizar la Contraseña o la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y en caso de obtener saldo a cargo, el pago debe realizarse mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado, debiendo indicar el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico. El SAT recordó que la FIEL de las personas morales tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por internet antes de su vencimiento y anotó que en caso de que esté vencida, tendrán que acudir a las oficinas del SAT, de preferencia con cita, a fin de agilizar el trámite. Por último, el órgano recaudador de la SHCP señaló que “cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma es fácil y rápido a través de internet, y evita que se generen multas y recargos innecesarios”. Asimismo, puntualizó que cuenta con los siguientes canales de comunicación, disponibles para cualquier orientación: [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), la cuenta de Twitter @SATMX, SAT México en facebook y el número telefónico gratuito INFOSAT 01800 46 36 728. Fuente: El Financiero

**SAT advierte de plazo para migrar a factura electrónica****Factura Electrónica**

Últimos días para migrar al esquema.



El SAT recordó a los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500,000 pesos que el próximo 31 de marzo vence el plazo para migrar a la factura electrónica. El organismo fiscalizador ratificó que a partir del 1 de abril los contribuyentes que utilizan el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). De igual manera, a partir del 1 de abril, todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben expedir CFDI por los pagos que realicen, añadió en un comunicado. El organismo señaló que para facturar electrónicamente, a partir de este año los contribuyentes tienen a su disposición las siguientes herramientas: “Mis Cuentas”, la cual permite a las personas físicas emitir facturas electrónicas en

forma rápida y sencilla desde un celular o dispositivo móvil. Subrayó que las facturas emitidas con la aplicación “Mis cuentas” son válidas y legítimas ante el SAT. Asimismo, cuenta con la herramienta de generación gratuita de CFDI, disponible en el Portal de internet del SAT, y las versiones gratuitas de facturación que proveen los auxiliares de facturación autorizados (PAC's), que pueden consultarse en la propia página electrónica del organismo. Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), la cuenta de twitter @satmx, SAT México en Facebook y el INFOSAT 01800 4636 728. Fuente: Dinero en Imagen

**Más noticias sobre el seguro de desempleo y pensión universal:**

Crean Ley de Pensión Universal – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/crean-ley-de-pension-universal.html>

Avalan seguro de desempleo; perredistas se suman a PRI-PVEM-Nueva Alianza – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/18/949315>

Diputados debatirán seguro de desempleo - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/diputados-debatiran-seguro-de-desempleo-214044.html>

Diputados del PRI y sus aliados avalan el seguro de desempleo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/politica/007n1pol>

Diputados aprueban dividir ahorro de Infonavit - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/diputados-aprueban-dividir-ahorro-de-infonavit.html>

Diputados del PAN votarán en contra del seguro de desempleo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/politica/005n1pol>

Seguro de desempleo no convence a involucrados – <http://m.economista.mx/industrias/2014/03/16/seguro-desempleo-no-convence-involucrados>

Seguro de desempleo y pensión universal, avalados - <http://m.economista.mx/industrias/2014/03/19/seguro-desempleo-pension-universal-avalados>

El Infonavit defiende la iniciativa y el SNTSS la califica de merma económica – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/politica/005n2pol>

Seguro de desempleo afectará a los trabajadores: Coparmex – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/politica/005n1pol>

Suman nuevos pilares para la seguridad social – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/17/suman-nuevos-pilares-seguridad-social>

Otros aspectos que debe saber sobre el seguro de desempleo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/16/otros-aspectos-que-debe-saber-sobre-seguro-desempleo>

Cuestionan fondos para el desempleo – <http://www.am.com.mx/notareforma/23252>

Trabajadores financiarán con mil mdp al mes el seguro de desempleo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/17/politica/005n1pol>

Sólo un minisalarario mensual durante año y medio recibiría el beneficiario - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/17/politica/005n2pol>

**Humberto Alonso Morelli explica la Ley de Pensión Universal y el Seguro de Desempleo**

<https://www.youtube.com/watch?v=g2J4RAzNrOM&feature=youtu.be&a>

**¿Puede una computadora reemplazar a tus empleados?**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/maquinas-hacen-peligrar-la-mitad-de-los-puestos-de-trabajo-en-eu.html>

**Computadoras destronan a humanos en mercado bursátil europeo**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/computadoras-sustituyen-a-humanos-en-mercado-bursatil-europeo.html>

**Sin recursos para comer, 4 de cada 10 mexicanos**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sin-recursos-para-comer-4-de-cada-10-mexicanos-108800.html>

**En México, 4 de cada 10 personas no tienen dinero para comprar alimentos**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/19/economia/026n2eco>